



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

INFORME RESULTADOS DE SOCIALIZACIÓN (Censo)

Contenido

LISTA DE ABREVIACIONES	4
FICHA DE RESUMEN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO NORMATIVO	9
ENFOQUE.....	10
NIVELES DE PARTICIPACIÓN	12
Información	12
Consulta.....	13
Participación activa.....	13
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES	¡Error! Marcador no definido.
JUSTIFICACIÓN	13
OBJETIVOS	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
METODOLOGÍA.....	14
Proceso de convocatoria	14
Actividad	15
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	16
Socialización zona 1	16
Socialización zona 2	30
Socialización zona 3	44
Socialización zona 4	58
Socialización zona 5 y 6	71



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	0
Preguntas frecuentes.....	2
RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD	3
RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	4
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

Contenido tablas

Tabla 1. Marco Normativo	9
Tabla 2. Cronograma talleres.....	15
Tabla 3. Total de asistentes por zona	0
Tabla 4. Caracterización de participantes.....	1
Tabla 5. Preguntas frecuentes en las socializaciones	2
Tabla 6. Principales recomendaciones a talleres.....	3
Tabla 7. Principales recomendaciones al proyecto.....	3

Contenido ilustraciones

Ilustración 1. Tercera socialización zona 2	30
Ilustración 2. Tercera socialización zona 2	30
Ilustración 3. Segunda socialización zona 3	44
Ilustración 4. Tercera socialización zona 4	58
Ilustración 5. Primera socialización zona 5 y 6	83

Contenido gráficas

Gráfica 1. Porcentaje participantes por sexo	1
Gráfica 2. Porcentaje de tipo de tenedor	2



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Contenido de figuras

Figura 1. Enfoques en el abordaje de la PLMB desde la Estrategia de Participación Social..... 11



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

LISTA DE ABREVIACIONES

Abreviatura	Término
AID	Área de Influencia Directa
All	Área de Influencia Indirecta
ALO	Avenida Longitudinal de Occidente
BIC	Bien de interés Cultural
SDP	Secretaria Distrital de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAAB	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.
FDN	Financiera de Desarrollo Nacional
IDECA	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
ICAHN	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IGAC	Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"
IDPAC	Instituto Distrital de participación y Acción Comunal
IPES	Instituto para la Economía Social
NQS	Avenida Ciudad de Quito
OEP	Ocupantes del Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

PLMB	Primera línea del Metro de Bogotá
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PMEP	Plan Maestro de Espacio Público
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PP	Plan Parcial
SDM	Secretaria Distrital de la Mujer
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SITP	Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
SDPC	Secretaria Distrital de Patrimonio y Cultura
SDE	Secretaria de Desarrollo Económico
SDIS	Secretaria Distrital de Integración Social
SDQS	Sistema Distrital de Quejas y Soluciones



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

FICHA DE RESUMEN

Fechas y horas de los eventos:	Zona 1: sábado 10 de marzo (8:45 am) Zona 2: sábado 10 de marzo (8:45 am) Zona 3: martes 6 de marzo (4:45 pm) Zona 4: miércoles 7 de marzo (8:45 am) Zona 5: martes 5 de marzo (4:45 pm) Zona 6: martes 5 de marzo (4:45 am)
Lugares:	Zona 1: SUPER CADE Américas Zona 2: Torres de San Agustín Zona 3: IED Marco Antonio Carreño Silva. Sede C. Zona 4: Salón Iglesia Voto Nacional Zona 5: Centro Cultural Gimnasio Moderno Zona 6: Centro Cultural Gimnasio Moderno
Personas responsables de la EMB en los eventos:	Carolina Caycedo Lindsay Barajas Diana Izquierdo Andrés Cuéllar
Participantes del taller:	Unidades sociales y económicas a reasentar
Números de participantes:	Zona 1: 153 Zona 2: 144 Zona 3: 178 Zona 4: 246 Zona 5 y 6: 242 Total: 962
Actividad, tarea y acción:	Socialización Censo y Plan de Reasentamiento
Modalidad:	Presencial
Observaciones:	No se presentan observaciones



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INTRODUCCIÓN

Las actividades que se relacionan en el presente informe responden a las socializaciones llevadas a cabo durante los días 3 de marzo al 7 de marzo en el marco de la socialización de las actividades de censo a llevar a cabo por la Empresa Metro de Bogotá S.A. para los predios a reasentar en el marco del diseño y ejecución del Plan de reasentamiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá. La estrategia de socialización fue implementada por la empresa, con el fin de:

- Sensibilizar a la población sobre los beneficios de la PLMB.
- Construir escenarios de apropiación y sentido de pertenencia hacia la PLMB.
- Fomentar espacios de participación para contar con un constante intercambio de información.
- Dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía
- Atender y evaluar las propuestas y observaciones que surgieron de la ciudadanía.
- Socializar las actividades del censo.
- Socializar el desarrollo del Plan de Reasentamiento.

Las actividades y acciones que serán citadas a lo largo del presente informe involucraron a las unidades sociales y económicas a reasentar por la construcción de la PLMB, diseño e implementación del Plan de Reasentamiento.

Igualmente, estos espacios de participación constituyeron fuentes de información primaria que nutrieron el Plan de Reasentamiento, el cual se caracterizó por ser participativo, incluyente y transparente, en tanto estableció que uno de los elementos fundamentales en la construcción del estudio sería el conocimiento proveniente por parte de la ciudadanía con respecto a sus territorios, la cultura local y las dinámicas sociales y económicas. Éste enfoque es importante puesto que garantiza un diálogo entre la población a reasentar, el Plan de Reasentamiento y la construcción de la PLMB.

Es importante resaltar que se contó con la vinculación de la Veeduría Distrital y la Personería Distrital, con el fin de garantizar procesos participativos bajo el marco de la transparencia.

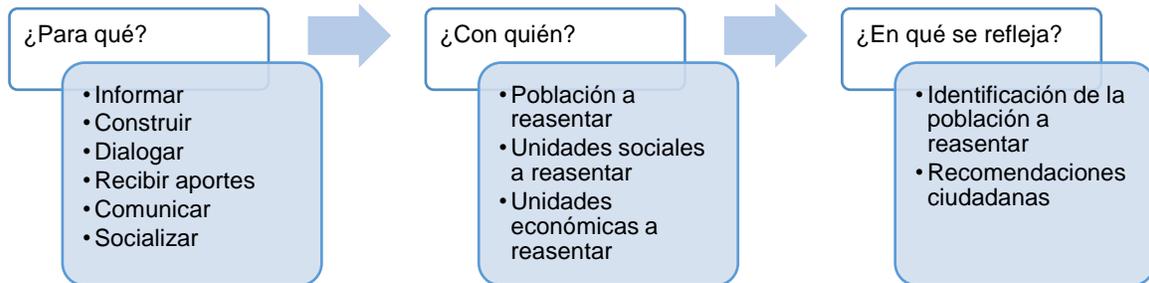
Frente al desarrollo de la PLMB, el trazado se dividió en seis zonas, con el objetivo de integrar zonas de características homogéneas.

Las zonas corresponden a las siguientes direcciones:

- Zona 1: Predio Río Bogotá hasta Carrera 79
- Zona 2: Carrera 79 hasta Carrera 69 B
- Zona 3: Carrera 69 B hasta Av. NQS Cl. 8 Sur
- Zona 4: Av. NQS con Calle 8 Sur hasta Av. Caracas con Calle 2
- Zona 5: Av. Caracas con Calle. 2 hasta Calle. 28
- Zona 6: Av. Caracas con Calle. 28 hasta Calle 80

En la siguiente figura, se presenta el abordaje y enfoque del proceso:

Figura. Enfoque para el abordaje de la socialización



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Para la divulgación de los talleres de socialización, se entregó material impreso a cada uno de los predios a reasentar con la información frente a los lugares y horario de los talleres. De la misma manera se utilizaron los canales virtuales, presenciales y telefónicos con el fin de brindar información de actualización y respuesta a los participantes.

Estos espacios participativos hacen parte del compromiso de la EMB de mantener canales de información permanente con la población de las áreas de influencia, acerca del desarrollo de los estudios adelantados en los diferentes componentes, actividades a desarrollar y en cumplimiento de la normatividad local, Resolución 1023 de 2017 y de las salvaguardas de la Banca Multilateral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF).

En ese sentido, este informe se divide en 12 capítulos conformados de la siguiente manera:

1. Marco normativo
2. Enfoque
3. Niveles de participación
4. Identificación de actores
5. Atención a la ciudadanía
6. Justificación
7. Objetivos
8. Metodología
9. Desarrollo de actividades
10. Análisis de la información
11. Recomendaciones de la comunidad
12. Resultados y conclusiones

MARCO NORMATIVO

La estrategia de participación y la realización de los talleres, se sustenta en lo dispuesto en la Constitución Política Nacional y en la normatividad nacional existente; promoviendo los derechos ciudadanos y comunitarios respecto a estar informados de forma oportuna, veraz y objetiva; de manera que la ciudadanía considere los mecanismos de participación en las decisiones que afecten su vida, organización, cultura, economía, infraestructura y el entorno en el que se encuentra (Títulos X y XI, Artículos 69 al 76 de la Ley 99 de 1993 Ley 134 de 1993)

A continuación se señalan las principales normas constitucionales, legales y reglamentarias en materia de participación ciudadana:

Tabla 1. Marco Normativo

Autor	Regulación Normativa	Objeto
Asamblea Nacional Constituyente Presidencia de la República	Constitución Política de Colombia. Art. 86 Decreto 2591 de 1991. Decreto 306 de 1992	Defender el medio ambiente por conexidad o para evitar un perjuicio irremediable. Reglamentar la acción de tutela.
Asamblea Nacional Constituyente Presidencia de la República	Constitución Política de Colombia. Art. 86 Código Civil Colombiano. Art. 1005- 2359 Ley 9 de 1989. Art. 8. Decreto 2400 de 1989 art. 118 a 135 Ley 99 de 1993. Art. 75 Decreto 472 de 1998	Defender los derechos colectivos como por ejemplo el derecho a gozar de un ambiente sano.
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política 1991. Artículos 23 y 40 numeral. 6º,	Habilitar los derechos de petición, acciones públicas, acción de inconstitucionalidad y de nulidad ante la jurisdicción contenciosa, como mecanismos y herramientas protectores del medio ambiente.
Presidencia de la República	Ley 99 de 1993 Títulos X y XI	Entre otras, dictar disposiciones acerca de los modos de participación de la comunidad a lo largo de los procesos de licenciamiento y operación de los proyectos de desarrollo.
Presidencia de la República	Ley 134 de 1994	Dicta las normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Asamblea Nacional Constituyente Presidencia de la República	Constitución Política de Colombia. Art. 87 Ley 393 de 1997	Busca el cumplimiento de leyes y actos administrativos. Reglamenta la acción de cumplimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Autor	Regulación Normativa	Objeto
Congreso de Colombia	Ley 1185 de 2008 que modifica la Ley 397 de 1997	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones
Presidencia de la República	Ley 472 de 1998, artículo 4º literales a y c.	Se reglamentan las acciones populares y de grupo, concretamente a la exigibilidad de protección del ecosistema y en general al goce de un ambiente como un derecho colectivo y la protección del equilibrio ecológico.
Asamblea Nacional Constituyente Presidencia de la República	Constitución Política de Colombia. Art. 103, 270 y 369 Ley 850 de 2003 Ley 134 de 1994/art. 99-100	Reglamentar las veedurías ciudadanas. Lo cual tiene aplicación en las veedurías ambientales.
Congreso de Colombia	Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Alcaldía Mayor de Bogotá	Decreto 329 de 2006	Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6º del Decreto 296 de 2003.
Alcaldía Mayor de Bogotá	Decreto 190 de 2014	Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.
Alcaldía Mayor de Bogotá	Decreto 197 de 2014	Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
Concejo de Bogotá	Acuerdo No. 645 de 2016	Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.
Corte Constitucional. Sala Plena	Sentencia C-535 del 16 de octubre de 1996.	Para el caso del patrimonio ecológico local, este principio (Rigor subsidiario), plantea como competencia propia de los concejos municipales y los territorios indígenas, la potestad reglamentaria para proteger el patrimonio ecológico, sin desconocer que la ley puede dictar normatividad básica indispensable a la protección de éste en todo el territorio nacional.

Fuente: Consorcio Metro BOG, 2017

ENFOQUE

Las actividades de socialización fueron desarrolladas a partir de cinco enfoques, los cuales promovieron la interacción entre los ciudadanos y la Empresa Metro de Bogotá S.A. Estos enfoques fueron transversales y se concretaron de la siguiente manera:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1. Enfoque de derechos: Está fundamentado en la participación de acuerdo con lo establecido en la ley, en condiciones de igualdad, equidad, acceso a la información, transparencia, aportes y opiniones. Este enfoque se desarrolla mediante identificación y reconocimiento de los diversos actores sociales, tales como la Juntas de Acción Comunal (JAC), representantes de las organizaciones sociales, instituciones con injerencia a nivel local y comunidades en general; en el ejercicio de su derecho a estar informados sobre cualquier tipo de proyecto o actividad que se desarrolle en su localidad o barrio.
2. Enfoque incluyente: Generar espacios de participación que permitan la vinculación de distintos grupos en condición de vulnerabilidad y minorías, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, lo que permitirá el reconocimiento y valoración de todos los ciudadanos, como actores de derechos.
3. Enfoque sustentabilidad y corresponsabilidad: Promover en las comunidades, la Empresa Metro de Bogotá S.A. la institucionalidad del Distrito Capital, las comunidades y el consultor, la creación de espacios de participación y fortalecimiento de la organización comunitaria, como una acción que permita la sustentabilidad del Proyecto. Y que a largo plazo garantice el uso adecuado y cuidado de los espacios públicos del Metro.
4. Enfoque de género: El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.
El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.
5. Enfoque diferencial: Es el reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho desde una mirada diferencial de estado socioeconómico, género, etnia, condición de discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez); bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad y adaptabilidad.

Figura 1. Enfoques en el abordaje de la PLMB desde la Estrategia de Participación Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Derechos	Incluyente	Corresponsabilidad
<ul style="list-style-type: none">• Escenarios de participación reales y concretos	<ul style="list-style-type: none">• Interacción con toda la población a reasentar• Énfasis en las unidades sociales con necesidades puntuales	<ul style="list-style-type: none">• Interacción con entidades de injerencia local y de promoción de la participación para la construcción de un plan de trabajo conjunto.
Género	Diferencial	
<ul style="list-style-type: none">• Reconocimiento de hombres y mujer en cada uno de su papel relevante para la construcción de ciudad y ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Respuesta y atención a necesidades específicas de grupos en condición de vulnerabilidad a reasentar	

Fuente: Consorcio Metro BOG, 2017

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

La participación para el desarrollo de las actividades fue concebida bajo tres niveles: i) Información, ii) Consulta, y iii) Participación activa.

Información

El suministro de información tuvo como principal objetivo lograr que los ciudadanos contaran con información veraz, oportuna y completa frente al desarrollo del censo del Plan de Reasentamiento. Para dar cumplimiento con el objetivo se adelantaron reuniones de socialización zonales y se instauró una ruta de atención al ciudadano por medio virtual, presencial y telefónico, la cual le permitió a las unidades sociales y económicas a reasentar entablar una comunicación directa con el Proyecto. En ese sentido se midió la expectativa ciudadanas con respecto al proyecto mediante la implementación de una encuesta de percepción en la finalización de los talleres.

Este proceso involucró a diferentes actores, como: autoridades locales, entidades del Distrito, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, residentes y comerciantes a reasentar.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Estos talleres buscaron garantizar espacios de participación y canales de comunicación para la población a reasentar.

Consulta

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la socialización de las diferentes etapas del proyecto, además como un insumo fundamental para la identificación de unidades sociales específicas a reasentar y las respectivas medidas de manejo a desarrollar. Para esto se adelantó un proceso de consulta y manejo de expectativas al finalizar los talleres en los que se presentaron las necesidades de la población a reasentar a causa del Proyecto, los cuales fueron validados y complementados por la comunidad.

Participación activa

El propósito de la participación activa, es que los ciudadanos, unidades sociales y económicas a reasentar, en su ejercicio participativo, realicen seguimiento al proyecto, sean multiplicadores de la información y de los avances del proyecto en sus comunidades y núcleos familiares.

Estos espacios sirvieron para:

- Garantizar una comunicación activa entre la comunidad y la EMB
- Fortalecer el interés y la participación de las comunidades
- Facilitar la recopilación de información primaria
- Recibo de recomendaciones, preocupaciones y expectativas por parte de la ciudadanía
- Construir escenarios propositivos, activos y garantes de procesos transparentes e inclusivos
- Manifestar las preocupaciones por afectaciones puntuales durante las diferentes etapas del Proyecto
- Construir prospectiva de escenarios de ciudad incluyentes y sostenibles
- Entender el proceso del censo y del Plan de Reasentamiento
- Mantener informada a la comunidad a reasentar.
- Sensibilizar y motivar a la población frente al Proyecto y el Plan de Reasentamiento, al igual que recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de adquisición de los inmuebles requeridos para la PLMB, y con el fin de contar con la información completa, se llevará a cabo un censo poblacional con el fin de identificar las características de las unidades sociales a reasentar. En ese sentido se hace necesario socializar a los propietarios, arrendatarios, subarrendatarios y demás que cuenten con algún tipo de vínculo con los inmuebles a adquirir.

Siendo así, y dándole cumplimiento a las salvaguardas de la Banca Multilateral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF), al igual que a la Resolución 1023 de 2017, se llevan a cabo estas socializaciones con la comunidad identificada tenedora de los inmuebles.

Los espacios de socialización son esenciales en los procesos participativos, dado que reflejan y recogen las opiniones, comentarios, recomendaciones, dudas y reflexiones que la ciudadanía pueda llegar a tener frente al proyecto.

De la misma manera, las socializaciones realizadas funcionan como espacios de transparencia del proyecto y los ciudadanos toman un rol de veedores ciudadanos, teniendo como garantes entidades tales como la Personería Distrital y la Veeduría Distrital.

OBJETIVOS

Objetivo general

Socializar el proceso de censo a desarrollar por parte de la EMB y del IDU durante los meses de marzo y abril con el fin de informar los avances y actividades de la EMB frente al proyecto de la PLMB a la ciudadanía a reasentar.

Objetivos específicos

- Socializar los avances del Plan de Reasentamiento a desarrollar por parte de la EMB para la mitigación de impactos de la población y unidades sociales y económicas a reasentar a causa de la construcción de la PLMB.
- Socializar los avances del proyecto de la PLMB a los propietarios de los predios requeridos para la construcción de la PLMB.
- Promover espacios de participación y diálogo con la comunidad con el fin de resolver inquietudes y dudas frente a la construcción de la PLMB.

METODOLOGÍA

Proceso de convocatoria

Para el proceso de convocatoria, se obtuvo la información tanto de los propietarios de los predios requeridos, como de los lotes por, medio del equipo de Gestión Predial de la EMB. En ese sentido, se diseñó un volante (anexo A) con el fin de entregarlo a dichos predios. La entrega se realizó predio

a predio; en donde se contó con el apoyo de un equipo de comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y acompañado de servidores públicos de la EMB.

Por otra parte se realizó una invitación directa por medio de un correo físico a los propietarios de los predios (anexo B). La información de los propietarios se obtuvo por medio de la Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital y del equipo de Gestión Predial de la EMB.

De la misma manera, a nivel Distrital se convocó por medio físico (anexo B) a la Veeduría Distrital y a la Personería Distrital. Al nivel de las 9 localidades por las cuales pasará el trazado de la PLMB, se invitó a las personerías y alcaldías locales. En ambos casos, para ser garantes del proceso, registrar los avances y promover que la participación de la ciudadanía se cumpliera.

Actividad

Se llevaron a cabo cinco talleres en formato magistral, en ese sentido la agenda del evento se presenta a continuación

Tabla 2. Cronograma talleres

Taller	Zona	Fecha	Hora	Lugar
1	5	Martes 5 de marzo de 2018	4:45 pm	Centro Cultural Gimnasio Moderno
	6	Martes 5 de marzo de 2018	4:45 pm	
2	3	Martes 6 de marzo de 2018	4:45 pm	IED Marco Antonio Carreño Silva. Sede C.
3	4	Miércoles 7 de marzo de 2018	8:45 am	Salón Iglesia Voto Nacional
4	1	Sábado 10 de marzo de 2018	8:45 am	SUPERCADÉ Américas
5	2	Sábado 10 de marzo de 2018	2:45 am	Torres de San Agustín

La agenda de las jornadas se dividió en dos segmentos, el primero en donde se presentó el proyecto, su trazado, ubicación y diseño de las estaciones, al igual que los beneficios que el sistema metro traerá a la ciudad. El segundo segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro, iniciando con el proceso de censo que inició el 7 de marzo y que finalizará el 15 de abril. Por otra parte, se presentaron las compensaciones económicas tanto para propietarios como arrendatarios, los diferentes programas con los que contará el plan de reasentamiento, al igual que el cronograma de obra. Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir

Con el fin de contar con la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point (anexo C) el cual apoyo a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación, al igual que el plan de reasentamiento y el cronograma de adquisición predial.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante (anexo E) con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron

categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas. Por último se aplicó una encuesta de calidad frente a la realización de los espacios de participación (anexo F).

Se presenta a continuación la agenda con las que llevaron a cabo los espacios de socialización:

1. Instalación de la sesión: presentación, objetivos y reglas a seguir
2. Así será nuestro Metro
 - a. Criterios de diseño
3. Nuestro Metro transformará la ciudad
4. Impactos generados por la construcción de nuestro Metro y planes para mitigarlos
5. Programación de actividades a seguir
6. Preguntas

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Socialización zona 1

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y REGLAS A SEGUIR.

Reconociendo la importancia de los procesos de comunicación, participación social y consulta, y atendiendo las directrices en la materia dadas por el Ministerio de Transporte y organismos multilaterales involucrados, la Empresa Metro de Bogotá desarrolló la primera ronda de socializaciones y consultas sobre los procesos de adquisición predial y reasentamiento que se iniciarán en el presente año. A estas sesiones se convocó a la población cuyos predios, en los que residen o adelantan alguna actividad económica, serán requeridos para la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB–.

La sesión de socialización y consulta dirigida a la Zona 1 se llevó a cabo el día 10 de marzo en las instalaciones del SUPERCADÉ Américas. El registro de participantes inició aproximadamente a las 8:30 am para dar inicio a las 9:00 am, hora en la cual se tenía previsto iniciar el taller.

Durante el taller, se realizó la presentación de acuerdo a la agenda programada, y se contestaron la mayor cantidad de preguntas posibles. De igual manera, considerando que el alto volumen de

preguntas, la Empresa se comprometió a publicar en la página web institucional las preguntas frecuentes con sus respuestas para que fueran consultadas posteriormente por la ciudadanía.

A esta sesión se registraron 153 personas. Su representación por género fue 69 hombres, 84 mujeres; su representación por tipo de tenencia fue 140 propietarios, 3 arrendatarios y 1 persona que no se identificaron con algún tipo de tenencia. Asistió también un delegado de la Veeduría Distrital. No obstante la asistencia fue mayor, algunas personas indicaron que no firmaban el formato.

Adicionalmente, se invitó al Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, Personería Local de Bosa, Personería Local de Kennedy la Alcaldía Local de Bosa, Alcaldía Local de Kennedy, quienes no asistieron.

Con el fin de brindar la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point el cual apoyó a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación.

Instalación de la sesión

La delegada de la Empresa Metro de Bogotá da lectura al siguiente deja expresa constancia de no haber invitado a ningún aspirante o candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales o Distrital, o voceros de éstos a esta reunión y de haber hecho lectura expresa del parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2006.

Hecho esto continua con el desarrollo de los puntos de la agenda así:

Objetivos de la reunión

- Presentar estado actual del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y los principales impactos a mitigar derivados de su construcción.
- Presentar las actividades que se desarrollarán a partir de la fecha.
- Resolver las inquietudes de los asistentes.

Reglas a seguir

- Pedir la palabra y esperar el turno
- Hacer silencio mientras otros hablen para escuchar sus argumentos
- Hacer intervenciones breves y concretas (2 -3 min)
- Poner en silencio los celulares.

ASÍ SERÁ NUESTRO METRO: CRITERIOS DE DISEÑO

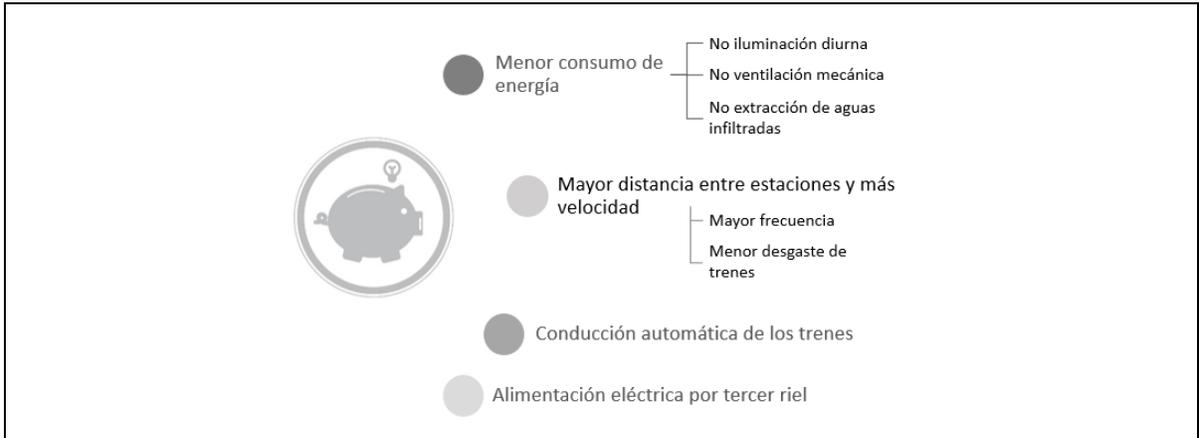
En ese segmento se presentaron los criterios de diseño que se han considerado para la estructuración del proyecto.

Criterios de Diseño Utilizados

Buen Urbanismo:	Sostenibilidad ambiental
 <ul style="list-style-type: none"> ● Viaducto elevado = menor impacto sobre espacio público ● Estaciones livianas y transparentes ● Aceras amplias en los edificios de acceso ● 22 km de vías totalmente renovadas ● Nuevas estaciones Transmilenio sobre Avenida Caracas ● Ciclo Ruta debajo o al costado del viaducto 	 <ul style="list-style-type: none"> ● Tren eléctrico ● Elementos de diseño que reducen el ruido y las vibraciones ● Arquitectura bioclimática ● Biciparquederos ● <u>E-Charging</u> ● Cubiertas verdes
<p>Sostenibilidad financiera</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Así mismo, para dar contexto a la sesión, se rodó un video con los beneficios de la Primera Línea de Metro

- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 15 estaciones + ALO
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km
- Circulación de trenes modo Automático
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo de espera de 3 min en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1
- Número total de Trenes = 23 (20 en operación)

NUESTRO METRO TRANSFORMARÁ LA CIUDAD

Ruta de nuestro Metro:

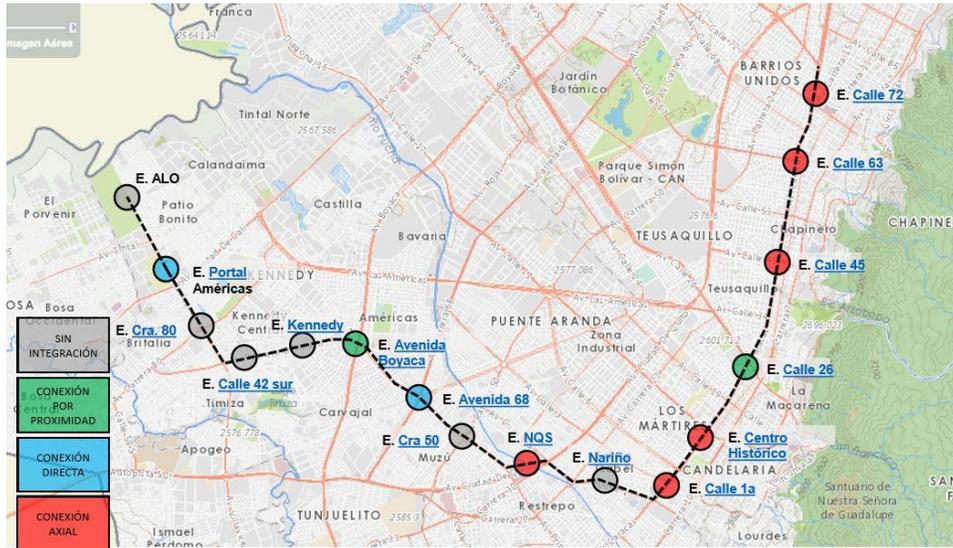


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Durante el desarrollo de este segmento se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado, las estaciones puntuales en su sector y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB.

IMPACTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la construcción del Plan de Reasentamiento y Gestión Social, razón por la cual la EMB explicó a los asistentes que los predios que se intervendrán serán objeto de adquisición por los siguientes motivos:

- Predios requeridos para la construcción del viaducto, situados a una distancia no mayor a los 10 metros, medidos desde los tableros laterales del viaducto hacia las fachadas de los predios.
- Predios requeridos para la reconfiguración del perfil vial, definido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en su cartilla "*Lineamientos de diseño del espacio público para el proyecto de Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá*".
- Predios requeridos para la localización de las pilonas de los pórticos diseñados para soportar el viaducto, situados en un radio de 10 metros del centro de la pilona.
- Predios requeridos para la localización de subestaciones eléctricas del Metro de Bogotá.
- Predios requeridos para la localización de los módulos de acceso o estaciones del Metro de Bogotá.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infonía 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

El proyecto generará impactos sobre:



Específicamente en el medio socio económico, el impacto más relevante es el traslado involuntario de la población, cuyos predios deben comprarse para la construcción del proyecto.

Para mitigar el impacto generado por el traslado involuntario de las personas que residen o hacen uso de los predios requeridos para la construcción del Metro, se debe implementar un Plan de Reasentamiento.

A continuación, inicia la presentación del **PLAN DE REASENTAMIENTO.**

El Plan de Reasentamiento, se constituye como una propuesta metodológica para la orientar, asesorar y acompañar las unidades sociales identificadas. Las acciones planteadas en éste, se orientan no solamente a mitigar y minimizar los impactos del proyecto sino a reducir la vulnerabilidad de dichas unidades sociales y contribuir al restablecimiento y mejora de sus condiciones y la calidad de vida.

¿A quién va dirigido?

- Propietarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Poseedores, arrendatarios y subarrendatarios y otros tipos de tenencia diferentes a los propietarios.

Los criterios para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento, serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados, cuando enajenen voluntariamente el respectivo inmueble.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Desarrollar una actividad económica en los predios a adquirir, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado.

¿Cómo mitigaremos y reduciremos los efectos del traslado involuntario?

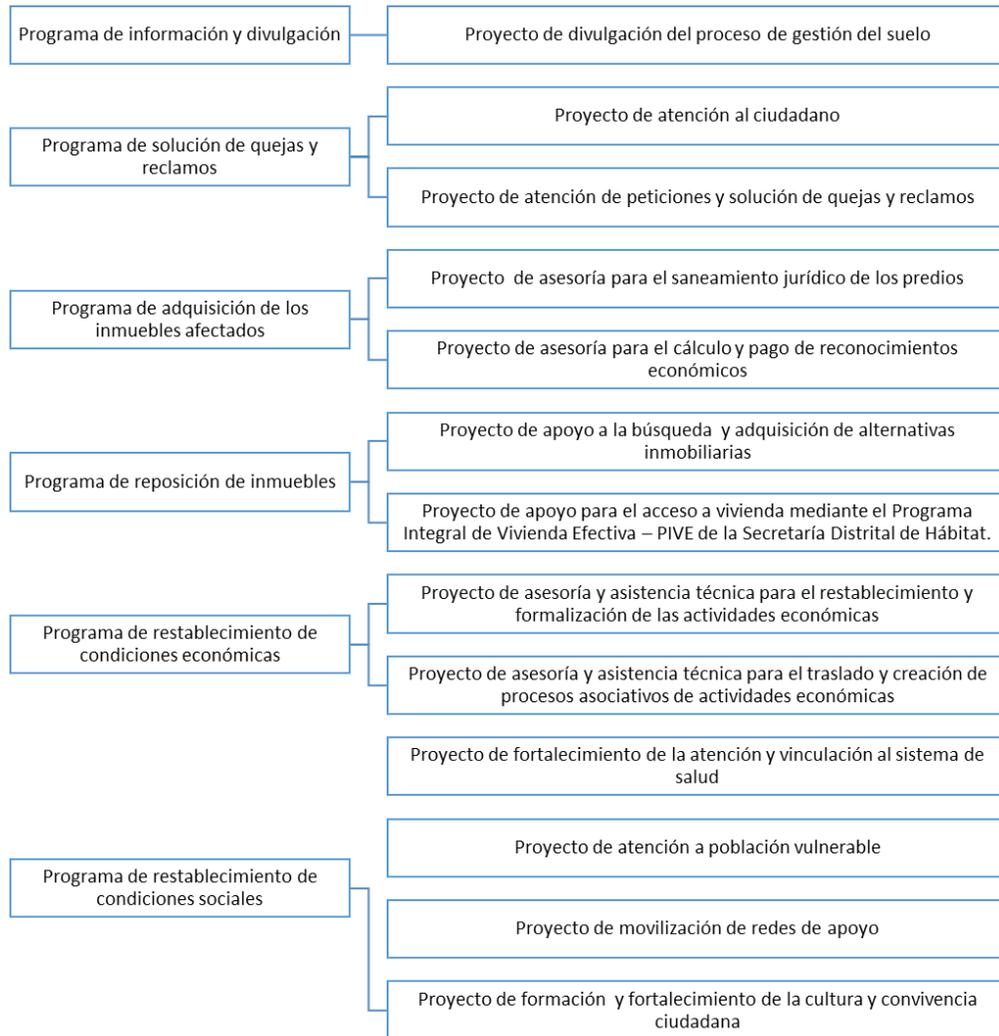


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Adicionalmente se menciona que dentro del Programa de Restablecimiento de las Condiciones Económicas de las unidades sociales afectadas, los ocupantes o usuarios de los predios a comprar diferentes a los propietarios, se beneficiarán de recibir un reconocimiento económico que contribuirá a su movilización y mitigación de los impactos generados por el traslado involuntario. Los reconocimientos previstos son los siguientes:

- Trámite
- Mudanza
- Desconexión de servicios públicos



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- Impuesto predial
- Pérdida o traslado de actividad productiva
- Renta
- Factor por avalúo de construcciones o mejoras
- Vivienda de reposición

Se debe tener en cuenta: Estos reconocimientos se pagarán, por una sola vez, a la población identificada en el censo

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Este segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro:



A continuación se explicó a los asistentes el esquema referenciado y el propósito de adelantar dichas actividades.

1. Encuesta sobre las condiciones socio económicas (Censo).

En ella se consignará la información que describe las características de las unidades sociales presentes en los predios a comprar por el proyecto. En ese orden se deben diligenciar junto con el encuestador diferentes formatos, uno para los propietarios, otros para los hogares que residen en los predios, otros para las actividades económicas que en éste se desarrollan.

La jornada será adelantada por aproximadamente 10 profesionales debidamente capacitados para diligenciar la ficha o formato de encuesta, e iniciarán el 7 de marzo del año en curso.

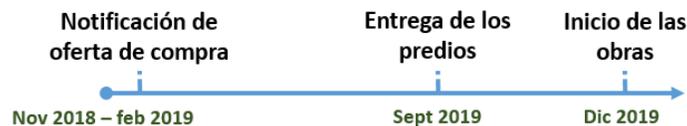
Si hay inquietudes o reclamos sobre algún aspecto de la jornada, pueden comunicarse con la Empresa Metro de Bogotá S.A, al teléfono 5 55 3333 ext. 1135 o 1111; o escribir al siguiente correo metrobogota@alcaldiabogota.gov.co

Para tener en cuenta:

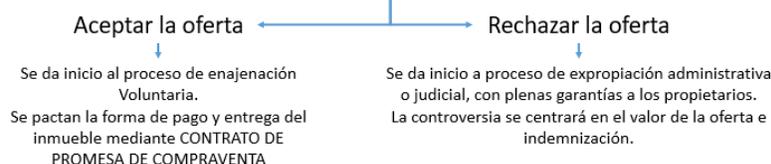
- La información que se capture es personal y se le dará el tratamiento adecuado y privado acorde a la normatividad vigente.
- Para identificar los impactos y disponer las acciones de mitigación de los mismos se hace necesario que la información que entreguen al encuestador sea clara y verídica (que se pueda comprobar).

2. Gestión predial y social.

Para poder emitir las ofertas de compra se deben elaborar los insumos técnicos que identifiquen las características físicas de los predios, sus titulares y valor. En ese orden, a partir del mes de julio de 2018, se realizarán los registros topográficos, estudios de títulos y avalúos comerciales de los predios a ser adquiridos.



Cuando sea notificado de la oferta de compra y la estudie, usted puede optar por:



3. Se proyecta entregar y notificar las ofertas de compra a partir de noviembre del año en curso, o antes si es posible (si los insumos mencionados anteriormente se culminan antes). Una vez los propietarios reciban la oferta de compra y la estudien con sus familias, pueden optar por aceptar o no la oferta. De esta decisión depende el procedimiento que deba implementar la Empresa para adquirir la propiedad de dichos predios: enajenación voluntaria o expropiación.

La moderadora de la presentación por parte de la EMB recuerda:

- Los predios serán comprados por el Proyecto Metro de Bogotá a través de dos operadores: La Empresa Metro de Bogotá y el Instituto de Desarrollo urbano – IDU.
- Los predios se comprarán sobre la base del AVALÚO COMERCIAL.
- Si los predios se venden de manera voluntaria la forma de pago del predio se pactará en la promesa de compraventa.
- El reasentamiento se realizará desde que se notifique la oferta de compra a los propietarios.
- Quienes hagan parte de este proceso (propietarios, arrendatarios, y otras formas de tenencia) tendrán derecho a un beneficio económico que mitigará los efectos del reasentamiento.
- Se brindará un acompañamiento integral y permanente durante el proceso.
- No se requieren intermediarios.

En relación al diligenciamiento del Censo, y de acuerdo a lo expuesto, se informó a los asistentes que a través de los diferentes canales de comunicación podrían identificar los días que los encuestadores estarán en la zona en donde se localiza su predio.

Para cerrar este módulo de la presentación, la EMB socializa a los asistentes que se continuarán realizando estas jornadas a lo largo de las fases de preconstrucción, y construcción

PREGUNTAS:

Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir.



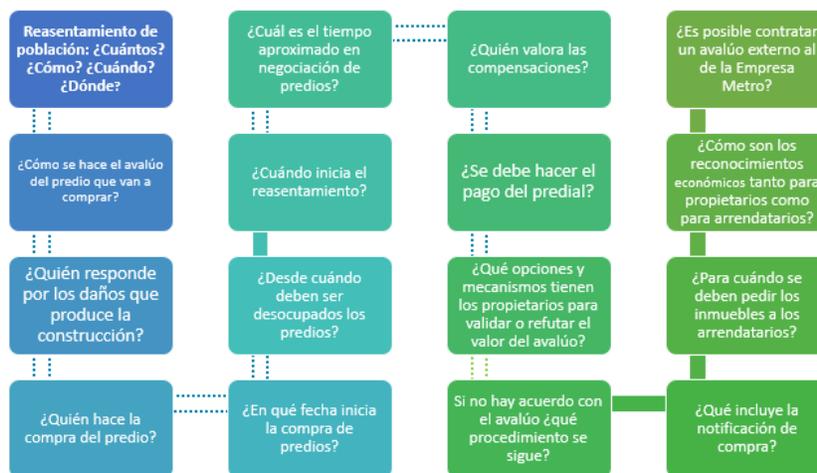
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas.

Durante el desarrollo de la sesión se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB. Las inquietudes más comunes hicieron referencia al desplazamiento involuntario, el proceso de adquisición predial y de reasentamientos, los documentos requeridos, el avalúo y los pagos de las compensaciones.

El tiempo del cronograma de ejecución, en relación con la entrega por parte de los propietarios de los inmuebles y su proceso de traslado, fue un tema en común ya que la gente manifestó su preocupación por los tiempos para irse de la zona, la búsqueda de otros lugares para restablecer su vivienda o negocio, con el acompañamiento de la entidad o de manera autónoma para lo que solo quieren recibir el pago. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el reconocimiento a otros tipos de tenencia, como el caso de los arrendatarios.

Principales inquietudes de los ciudadanos:



Inquietudes de los ciudadanos por zona:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Los propietarios preguntan cuándo se sabrá cuáles son los predios afectados por el proyecto, quién realizará el avalúo y cuántos metros a la redonda se van a impactar para construir las estaciones.
- Cómo se mitigará el ruido que pueda generar el Metro.
- Los vecinos al canal ubicado sobre el separador de la Av. Villavicencio pregunta si quedará a cielo abierto o por las obras lo taparán, teniendo en cuenta que los malos olores son muy fuertes.
- Los futuros usuarios recomiendan que las estaciones tengan baños públicos.
- Algunos ciudadanos preguntan si su predio se valorizará o desvalorizará con el proyecto.

Los comerciantes preguntaron sobre el manejo del tráfico durante las obras y la afectación a sus ventas.

CIERRE DE LA SESIÓN

- a. Se informó a los asistentes que en la página web de la Empresa Metro, en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primer-a-l%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento> podrá encontrar la presentación de las jornadas de socialización y consulta, así como la programación de las encuestas.
- b. Aplicación de encuesta de percepción ciudadana:

Durante el desarrollo de la sesión se aplicó una entrevista estructurada a los asistentes con el propósito de conocer el grado de satisfacción y percepción con respecto a la sesión, su contenido, y sus recomendaciones.

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad a los temas de logística de las convocatorias y la evaluación del contenido de las mismas. Se presentaron las observaciones que se presentan a continuación.

- Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres.
- Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños.
- Realizar talleres con grupos específicos para abordar temas relevantes del sector.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Por otra parte, y frente a los temas del proyecto, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.

- Tener en cuenta las unidades económicas que no se trasladan.
 - Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto.
 - Tener en cuenta las características de la población a reasentar.
 - Comunicar de manera oportuna los frentes de obra.
 - Durante los frentes de obra tener en cuenta las entradas a los inmuebles
 - Profundizar frente a las compensaciones económicas
- c. Finalmente, se informaron los diferentes canales de comunicación dispuestos para la atención ciudadana:
- Telefónica: teléfono 5553333. Ext 1135
 - Presencial: Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
 - Correo electrónico: metrobogota@alcaldiabogota.gov.co
- d. Conclusiones:
- Se buscó resolver la mayor cantidad de preguntas posibles.
 - Los ciudadanos pudieron presentar sus inquietudes y dudas frente a la adquisición predial.
 - Alta participación por parte de los propietarios.
 - Actualización de base de datos e información de propietarios.
 - Inicio de gestión predial (censo)
 - Aumento de atención a la ciudadanía y acompañamiento.
 - Por medio de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.
 - se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios
 - Las jornadas socialización permitieron actualizar la base de datos de los propietarios y demás tipos de tenencia de los predios. Esto generará una mejor comunicación entre los interesados y la EMB.
 - La socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Ilustración 1. Tercera socialización zona 2



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Socialización zona 2

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y REGLAS A SEGUIR.

Reconociendo la importancia de los procesos de comunicación, participación social y consulta, y atendiendo las directrices en la materia dadas por el Ministerio de Transporte y organismos multilaterales involucrados, la Empresa Metro de Bogotá desarrolló la primera ronda de socializaciones y consultas sobre los procesos de adquisición predial y reasentamiento que se iniciarán en el presente año. A estas sesiones se convocó a la población cuyos predios, en los que residen o adelantan alguna actividad económica, serán requeridos para la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB-.

La sesión de socialización y consulta dirigida a la Zona 2 se llevó a cabo el día 10 de marzo en las instalaciones del conjunto residencial Torres de San Agustín (Cl. 3 Sur # 70-84). El registro de participantes inició aproximadamente a las 2:30 pm para dar inicio a las 3:00 pm, hora en la cual se tenía previsto iniciar el taller.

Durante el taller, se realizó la presentación de acuerdo a la agenda programada, y se contestaron la mayor cantidad de preguntas posibles ~~dentro del horario establecido~~. De igual manera, considerando que el alto volumen de preguntas, la Empresa se comprometió a publicar en la página web institucional las preguntas frecuentes con sus respuestas para que fueran consultadas posteriormente por la ciudadanía.

A esta sesión se registraron 144 personas. Su representación por género fue 80 hombres, 65 mujeres; su representación por tipo de tenencia fue 105 propietarios, 16 tenían poder, 4 arrendatarios y 18 personas que no se identificaron con algún tipo de tenencia. Asistió también un delegado de la Veeduría Distrital. No obstante la asistencia fue mayor, algunas personas indicaron que no firmaban el formato.

Adicionalmente, se invitó al Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, la Personería Local de Kennedy y la Alcaldía Local de Kennedy, quienes no asistieron.

Con el fin de brindar la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point el cual apoyó a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación.

Instalación de la sesión

La delegada de la Empresa Metro de Bogotá da lectura al siguiente deja expresa constancia de no haber invitado a ningún aspirante o candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales o Distrital, o voceros de éstos a esta reunión y de haber hecho lectura expresa del parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2006.

Hecho esto continua con el desarrollo de los puntos de la agenda así:

Objetivos de la reunión

- Presentar estado actual del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y los principales impactos a mitigar derivados de su construcción.
- Presentar las actividades que se desarrollarán a partir de la fecha.
- Resolver las inquietudes de los asistentes.

Reglas a seguir

- Pedir la palabra y esperar el turno
- Hacer silencio mientras otros hablen para escuchar sus argumentos
- Hacer intervenciones breves y concretas (2 -3 min)
- Poner en silencio los celulares.

ASÍ SERÁ NUESTRO METRO: CRITERIOS DE DISEÑO

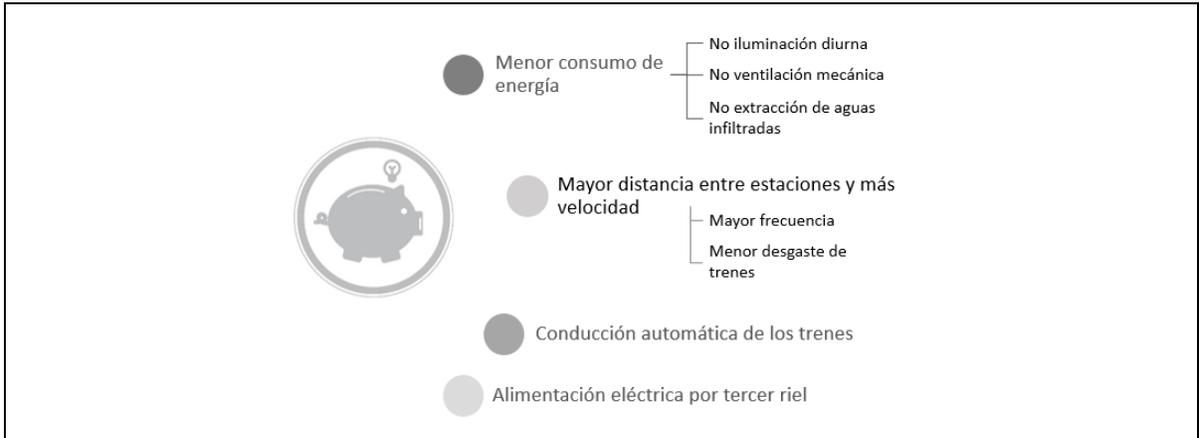
En ese segmento se presentaron los criterios de diseño que se han considerado para la estructuración del proyecto.

Criterios de Diseño Utilizados

Buen Urbanismo:	Sostenibilidad ambiental
 <ul style="list-style-type: none"> • Viaducto elevado = menor impacto sobre espacio público • Estaciones livianas y transparentes • Aceras amplias en los edificios de acceso • 22 km de vías totalmente renovadas • Nuevas estaciones Transmilenio sobre Avenida Caracas • Ciclo Ruta debajo o al costado del viaducto 	 <ul style="list-style-type: none"> • Tren eléctrico • Elementos de diseño que reducen el ruido y las vibraciones • Arquitectura bioclimática • Biciparquederos • E-Charging • Cubiertas verdes
Sostenibilidad financiera	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Así mismo, para dar contexto a la sesión, se rodó un video con los beneficios de la Primera Línea de Metro

- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 15 estaciones + ALO
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km
- Circulación de trenes modo Automático
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo de espera de 3 min en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1

Número total de Trenes = 23 (20 en operación)

NUESTRO METRO TRANSFORMARÁ LA CIUDAD

Ruta de nuestro Metro:

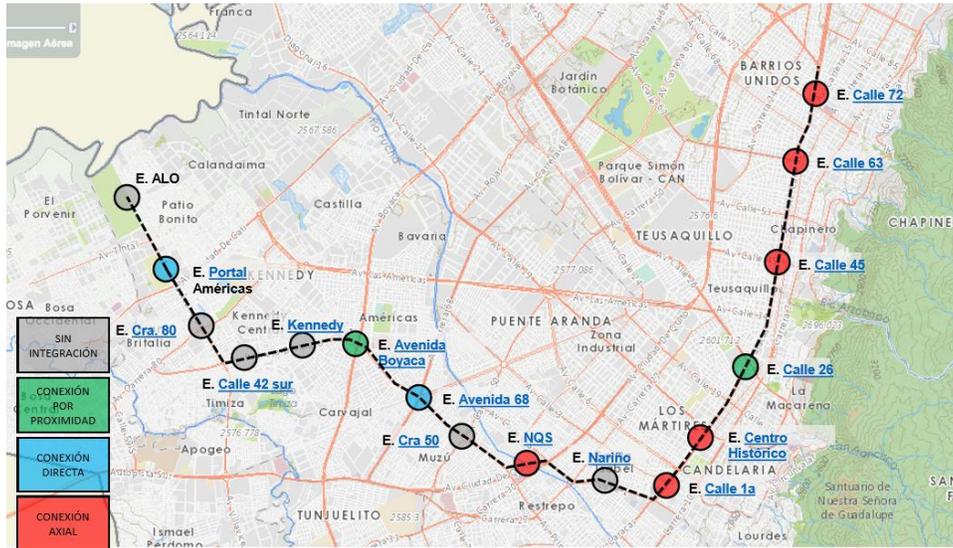


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Durante el desarrollo de este segmento se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado, las estaciones puntuales en su sector y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB.

IMPACTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la construcción del Plan de Reasentamiento y Gestión Social, razón por la cual la EMB explicó a los asistentes que los predios que se intervendrán serán objeto de adquisición por los siguientes motivos:

- Predios requeridos para la construcción del viaducto, situados a una distancia no mayor a los 10 metros, medidos desde los tableros laterales del viaducto hacia las fachadas de los predios.
- Predios requeridos para la reconfiguración del perfil vial, definido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en su cartilla "*Lineamientos de diseño del espacio público para el proyecto de Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá*".
- Predios requeridos para la localización de las pilonas de los pórticos diseñados para soportar el viaducto, situados en un radio de 10 metros del centro de la pilon.
- Predios requeridos para la localización de subestaciones eléctricas del Metro de Bogotá.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infonía 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Predios requeridos para la localización de los módulos de acceso o estaciones del Metro de Bogotá.

El proyecto generará impactos sobre:



Específicamente en el medio socio económico, el impacto más relevante es el traslado involuntario de la población, cuyos predios deben comprarse para la construcción del proyecto.

Para mitigar el impacto generado por el traslado involuntario de las personas que residen o hacen uso de los predios requeridos para la construcción del Metro, se debe implementar un Plan de Reasentamiento.

A continuación, inicia la presentación del **PLAN DE REASENTAMIENTO.**

El Plan de Reasentamiento, se constituye como una propuesta metodológica para la orientar, asesorar y acompañar las unidades sociales identificadas. Las acciones planteadas en éste, se orientan no solamente a mitigar y minimizar los impactos del proyecto sino a reducir la vulnerabilidad de dichas unidades sociales y contribuir al restablecimiento y mejora de sus condiciones y la calidad de vida.

¿A quién va dirigido?

- Propietarios
- Poseedores, arrendatarios y subarrendatarios y otros tipos de tenencia diferentes a los propietarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Los criterios para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento, serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados, cuando enajenen voluntariamente el respectivo inmueble.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Desarrollar una actividad económica en los predios a adquirir, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado.

¿Cómo mitigaremos y reduciremos los efectos del traslado involuntario?



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Adicionalmente se menciona que dentro del Programa de Restablecimiento de las Condiciones Económicas de las unidades sociales afectadas, los ocupantes o usuarios de los predios a comprar diferentes a los propietarios, se beneficiarán de recibir un reconocimiento económico que contribuirá a su movilización y mitigación de los impactos generados por el traslado involuntario. Los reconocimientos previstos son los siguientes:

- Trámite
- Mudanza
- Desconexión de servicios públicos
- Impuesto predial
- Pérdida o traslado de actividad productiva
- Renta



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Factor por avalúo de construcciones o mejoras
- Vivienda de reposición

Se debe tener en cuenta: Estos reconocimientos se pagarán, por una sola vez, a la población identificada en el censo

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Este segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro:



A continuación se explicó a los asistentes el esquema referenciado y el propósito de adelantar dichas actividades.

4. Encuesta sobre las condiciones socio económicas (Censo).

En ella se consignará la información que describe las características de las unidades sociales presentes en los predios a comprar por el proyecto. En ese orden se deben diligenciar junto con el encuestador diferentes formatos, uno para los propietarios, otros para los hogares que residen en los predios, otros para las actividades económicas que en éste se desarrollan.

6. Se proyecta entregar y notificar las ofertas de compra a partir de noviembre del año en curso, o antes si es posible (si los insumos mencionados anteriormente se culminan antes). Una vez los propietarios reciban la oferta de compra y la estudien con sus familias, pueden optar por aceptar o no la oferta. De esta decisión depende el procedimiento que deba implementar la Empresa para adquirir la propiedad de dichos predios: enajenación voluntaria o expropiación.

La moderadora de la presentación por parte de la EMB recuerda:

- Los predios serán comprados por el Proyecto Metro de Bogotá a través de dos operadores: La Empresa Metro de Bogotá y el Instituto de Desarrollo urbano – IDU.
- Los predios se comprarán sobre la base del AVALÚO COMERCIAL.
- Si los predios se venden de manera voluntaria la forma de pago del predio se pactará en la promesa de compraventa.
- El reasentamiento se realizará desde que se notifique la oferta de compra a los propietarios.
- Quienes hagan parte de este proceso (propietarios, arrendatarios, y otras formas de tenencia) tendrán derecho a un beneficio económico que mitigará los efectos del reasentamiento.
- Se brindará un acompañamiento integral y permanente durante el proceso.
- No se requieren intermediarios.

En relación al diligenciamiento del Censo, y de acuerdo a lo expuesto, se informó a los asistentes que a través de los diferentes canales de comunicación podrían identificar los días que los encuestadores estarán en la zona en donde se localiza su predio.

Para cerrar este módulo de la presentación, la EMB socializa a los asistentes que se continuarán realizando estas jornadas a lo largo de las fases de preconstrucción, y construcción del proyecto.

PREGUNTAS:

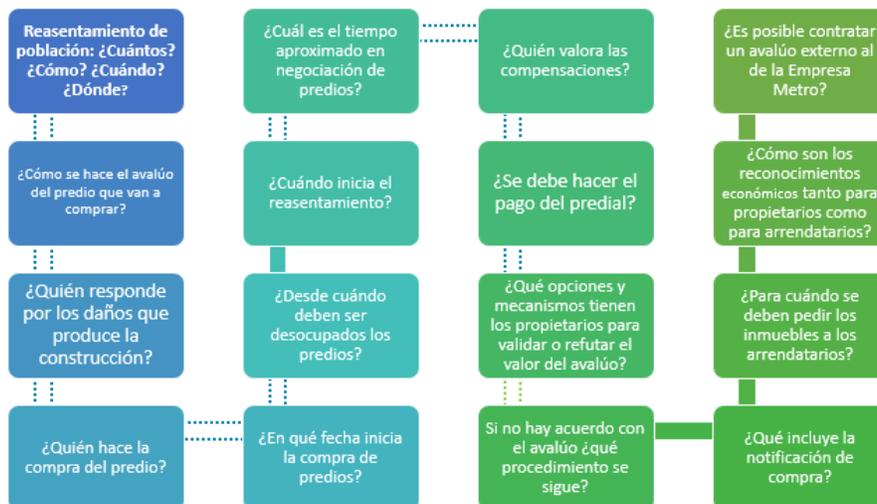
Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas.

Durante el desarrollo de la sesión se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB. Las inquietudes más comunes hicieron referencia al desplazamiento involuntario, el proceso de adquisición predial y de reasentamientos, los documentos requeridos, el avalúo y los pagos de las compensaciones.

El tiempo del cronograma de ejecución, en relación con la entrega por parte de los propietarios de los inmuebles y su proceso de traslado, fue un tema en común ya que la gente manifestó su preocupación por los tiempos para irse de la zona, la búsqueda de otros lugares para restablecer su vivienda o negocio, con el acompañamiento de la entidad o de manera autónoma para lo que solo quieren recibir el pago. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el reconocimiento a otros tipos de tenencia, como el caso de los arrendatarios.

Principales inquietudes de los ciudadanos:



Inquietudes de los ciudadanos por zona:

- A los asistentes manifiestan inquietudes respecto a cómo se va a hacer la excavación para la cimentación del viaducto (pilotes) sobre la Av. Primero de Mayo considerando las redes de servicios públicos que van por el separador.
- Los asistentes de este sector preguntaron sobre la cantidad y ubicación de las estaciones, el total de manzanas afectadas por las estaciones, sus diseños y el listado de los predios necesarios para estas obras.
- A la comunidad le inquieta cómo se van a reemplazar los árboles sembrados en el separador.
- Mientras avanzan las obras, qué pasará con las rutas de transporte público que hoy transitan en la Avenida Primero de Mayo.
- La comunidad indagó sobre cómo mejorará el proyecto PLMB las localidades, hoy deterioradas por problemáticas de la ciudad como la inseguridad.
- Algunos asistentes preguntaron si las estaciones tendrán parqueaderos, bici parqueaderos y baños
- Los asistentes de este sector preguntaron sobre las fechas de inicio de obras y en qué sector iniciarán.

La comunidad indaga frente al manejo y apoyo que se dará a los arrendatarios.

CIERRE DE LA SESIÓN

- e. Se informó a los asistentes que en la página web de la Empresa Metro, en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primera-l%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento> podrá encontrar la presentación de las jornadas de socialización y consulta, así como la programación de las encuestas.
- f. Aplicación de encuesta de percepción ciudadana:

Durante el desarrollo de la sesión se aplicó una entrevista estructurada a los asistentes con el propósito de conocer el grado de satisfacción y percepción con respecto a la sesión, su contenido, y sus recomendaciones.

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad a los temas de logística de las convocatorias y la evaluación del contenido de las mismas. Se presentaron las observaciones que se presentan a continuación.

- Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres.
- Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños.
- Realizar talleres con grupos específicos para abordar temas relevantes del sector.

Por otra parte, y frente a los temas del proyecto, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.

- Tener en cuenta el desarrollo de acciones que ayuden a las unidades económicas que no se trasladan ya que sufrirán durante la obra impactos sobre sus ingresos.
- Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto.
- Tener en cuenta las características de la población a reasentar.
- Comunicar de manera oportuna los frentes de obra.
- Durante los frentes de obra tener en cuenta que se debe garantizar el acceso a los inmuebles
- Profundizar frente a las compensaciones económicas

g. Finalmente, se informaron los diferentes canales de comunicación dispuestos para la atención ciudadana:

- Telefónica: teléfono 5553333. Ext 1135
- Presencial: Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
- Correo electrónico: metrobogota@alcaldiabogota.gov.co

h. Conclusiones:

- Se buscó resolver la mayor cantidad de preguntas posibles.
- Los ciudadanos pudieron presentar sus inquietudes y dudas frente a la adquisición predial.
- Alta participación por parte de los propietarios.
- Actualización de base de datos e información de propietarios.
- Inicio de gestión predial (censo)
- Aumento de atención a la ciudadanía y acompañamiento.
- Por medio de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.

- Se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios
- Las jornadas socialización permitieron actualizar la base de datos de los propietarios y demás tipos de tenencia de los predios. Esto generará una mejor comunicación entre los interesados y la EMB.
- La socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo

Ilustración 2. Tercera socialización zona 2



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Socialización zona 3

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y REGLAS A SEGUIR.

Reconociendo la importancia de los procesos de comunicación, participación social y consulta, y atendiendo las directrices en la materia dadas por el Ministerio de Transporte y organismos multilaterales involucrados, la Empresa Metro de Bogotá desarrolló la primera ronda de socializaciones y consultas sobre los procesos de adquisición predial y reasentamiento que se iniciarán en el presente año. A estas sesiones se convocó a la población cuyos predios, en los que

residen o adelantan alguna actividad económica, serán requeridos para la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB–.

La sesión de socialización y consulta dirigida a la Zona 4 se llevó a cabo el día 7 de marzo en las instalaciones de la iglesia del Voto Nacional (Cra. 15 # 10 - 73). El registro de participantes inició aproximadamente a las 8:30 am para dar inicio a las 9:00 am, hora en la cual se tenía previsto iniciar el taller.

Durante el taller, se realizó la presentación de acuerdo a la agenda programada, y se contestaron la mayor cantidad de preguntas posibles. De igual manera, considerando que el alto volumen de preguntas, la Empresa se comprometió a publicar en la página web institucional las preguntas frecuentes con sus respuestas para que fueran consultadas posteriormente por la ciudadanía.

A esta sesión se registraron 246 personas. Su representación por género fue 151 hombres, 95 mujeres; su representación por tipo de tenencia fue 145 propietarios, 33 tenían poder, 45 arrendatarios y 21 que se identifican como otros. Asistió también un delegado de la Veeduría Distrital, la Personera Local de Mártires junto a dos funcionarios. No obstante la asistencia fue mayor, algunas personas indicaron que no firmaban el formato.

Adicionalmente, se invitó al Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana la Alcaldía Local de Santafé, y la Personería Local de Santafé, quienes no asistieron.

Con el fin de brindar la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point el cual apoyó a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación.

Instalación de la sesión

La delegada de la Empresa Metro de Bogotá da lectura al siguiente deja expresa constancia de no haber invitado a ningún aspirante o candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales o Distrital, o voceros de éstos a esta reunión y de haber hecho lectura expresa del parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2006.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Hecho esto continua con el desarrollo de los puntos de la agenda así:

Objetivos de la reunión

- Presentar estado actual del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y los principales impactos a mitigar derivados de su construcción.
- Presentar las actividades que se desarrollarán a partir de la fecha.
- Resolver las inquietudes de los asistentes.

Reglas a seguir

- Pedir la palabra y esperar el turno
- Hacer silencio mientras otros hablen para escuchar sus argumentos
- Hacer intervenciones breves y concretas (2 -3 min)
- Poner en silencio los celulares.

ASÍ SERÁ NUESTRO METRO: CRITERIOS DE DISEÑO

En ese segmento se presentaron los criterios de diseño que se han considerado para la estructuración del proyecto.

Criterios de Diseño Utilizados

Buen Urbanismo:	Sostenibilidad ambiental
-----------------	--------------------------

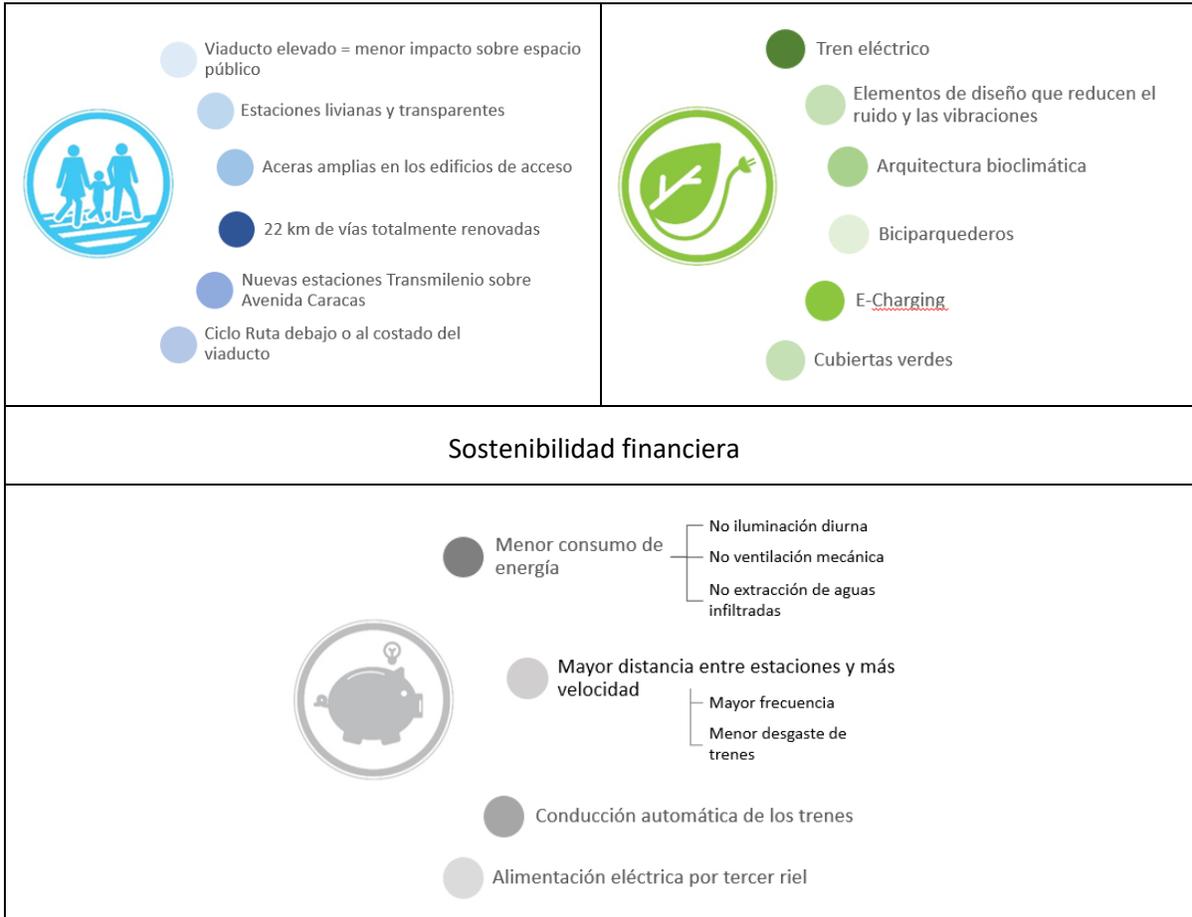


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Así mismo, para dar contexto a la sesión, se rodó un video con los beneficios de la Primera Línea de Metro

- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 15 estaciones + ALO
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km
- Circulación de trenes modo Automático
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo de espera de 3 min en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1
- Número total de Trenes = 23 (20 en operación)



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

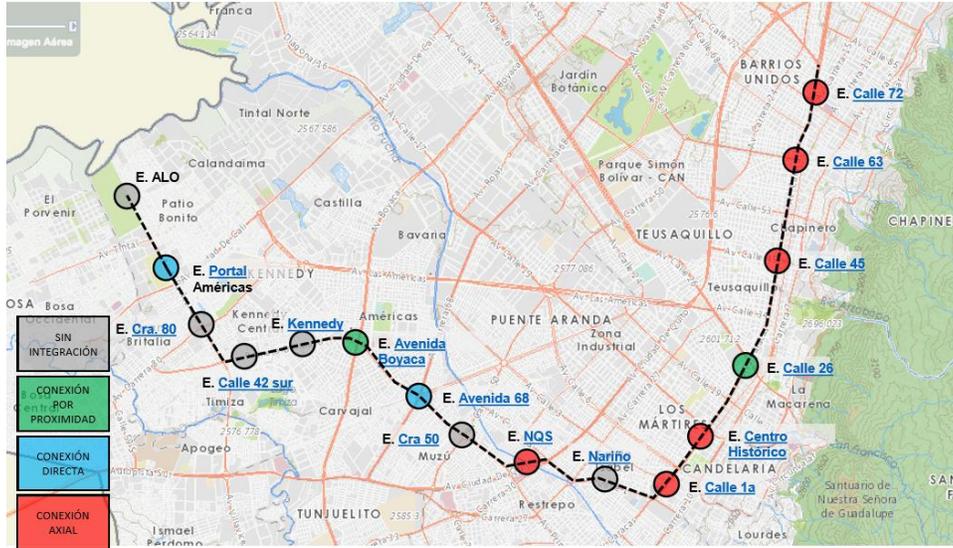
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

NUESTRO METRO TRANSFORMARÁ LA CIUDAD

Ruta de nuestro Metro:



Durante el desarrollo de este segmento se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado, las estaciones puntuales en su sector y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB.

IMPACTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la construcción del Plan de Reasentamiento y Gestión Social, razón por la cual la EMB explicó a los asistentes que los predios que se intervendrán serán objeto de adquisición por los siguientes motivos:

- Predios requeridos para la construcción del viaducto, situados a una distancia no mayor a los 10 metros, medidos desde los tableros laterales del viaducto hacia las fachadas de los predios.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- Predios requeridos para la reconfiguración del perfil vial, definido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en su cartilla “*Lineamientos de diseño del espacio público para el proyecto de Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá*”.
- Predios requeridos para la localización de las pilonas de los pórticos diseñados para soportar el viaducto, situados en un radio de 10 metros del centro de la pilona.
- Predios requeridos para la localización de subestaciones eléctricas del Metro de Bogotá.
- Predios requeridos para la localización de los módulos de acceso o estaciones del Metro de Bogotá.

El proyecto generará impactos sobre:



Específicamente en el medio socio económico, el impacto más relevante es el traslado involuntario de la población, cuyos predios deben comprarse para la construcción del proyecto.

Para mitigar el impacto generado por el traslado involuntario de las personas que residen o hacen uso de los predios requeridos para la construcción del Metro, se debe implementar un Plan de Reasentamiento.

A continuación, inicia la presentación del **PLAN DE REASENTAMIENTO**.

El Plan de Reasentamiento, se constituye como una propuesta metodológica para la orientar, asesorar y acompañar las unidades sociales identificadas. Las acciones planteadas en éste, se orientan no solamente a mitigar y minimizar los impactos del proyecto sino a reducir la vulnerabilidad de dichas unidades sociales y contribuir al restablecimiento y mejora de sus condiciones y la calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

¿A quién va dirigido?

- Propietarios
- Poseedores, arrendatarios y subarrendatarios y otros tipos de tenencia diferentes a los propietarios.

Los criterios para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento, serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados, cuando enajenen voluntariamente el respectivo inmueble.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Desarrollar una actividad económica en los predios a adquirir, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado.

¿Cómo mitigaremos y reduciremos los efectos del traslado involuntario?



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Adicionalmente se menciona que dentro del Programa de Restablecimiento de las Condiciones Económicas de las unidades sociales afectadas, los ocupantes o usuarios de los predios a comprar diferentes a los propietarios, se beneficiarán de recibir un reconocimiento económico que contribuirá a su movilización y mitigación de los impactos generados por el traslado involuntario. Los reconocimientos previstos son los siguientes:

- Trámite
- Mudanza
- Desconexión de servicios públicos



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- Impuesto predial
- Pérdida o traslado de actividad productiva
- Renta
- Factor por avalúo de construcciones o mejoras
- Vivienda de reposición

Se debe tener en cuenta: Estos reconocimientos se pagarán, por una sola vez, a la población identificada en el censo.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Este segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro:



A continuación se explicó a los asistentes el esquema referenciado y el propósito de adelantar dichas actividades.

7. Encuesta sobre las condiciones socio económicas (Censo).

En ella se consignará la información que describe las características de las unidades sociales presentes en los predios a comprar por el proyecto. En ese orden se deben diligenciar junto con el encuestador diferentes formatos, uno para los propietarios, otros para los hogares que residen en los predios, otros para las actividades económicas que en éste se desarrollan.

La jornada será adelantada por aproximadamente 10 profesionales debidamente capacitados para diligenciar la ficha o formato de encuesta, e iniciarán el 7 de marzo del año en curso.

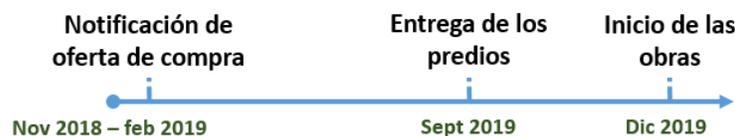
Si hay inquietudes o reclamos sobre algún aspecto de la jornada, pueden comunicarse con la Empresa Metro de Bogotá S.A, al teléfono 5 55 3333 ext. 1135 o 1111; o escribir al siguiente correo metrobogota@alcaldiabogota.gov.co

Para tener en cuenta:

- La información que se capture es personal y se le dará el tratamiento adecuado y privado acorde a la normatividad vigente.
- Para identificar los impactos y disponer las acciones de mitigación de los mismos se hace necesario que la información que entreguen al encuestador sea clara y verídica (que se pueda comprobar).

8. Gestión predial y social.

Para poder emitir las ofertas de compra se deben elaborar los insumos técnicos que identifiquen las características físicas de los predios, sus titulares y valor. En ese orden, a partir del mes de julio de 2018, se realizarán los registros topográficos, estudios de títulos y avalúos comerciales de los predios a ser adquiridos.



Cuando sea notificado de la oferta de compra y la estudie, usted puede optar por:



9. Se proyecta entregar y notificar las ofertas de compra a partir de noviembre del año en curso, o antes si es posible (si los insumos mencionados anteriormente se culminan antes). Una vez los propietarios reciban la oferta de compra y la estudien con sus familias, pueden optar por aceptar o no la oferta. De esta decisión depende el procedimiento que deba implementar la Empresa para adquirir la propiedad de dichos predios: enajenación voluntaria o expropiación.

La moderadora de la presentación por parte de la EMB recuerda:

- Los predios serán comprados por el Proyecto Metro de Bogotá a través de dos operadores: La Empresa Metro de Bogotá y el Instituto de Desarrollo urbano – IDU.
- Los predios se comprarán sobre la base del AVALÚO COMERCIAL.
- Si los predios se venden de manera voluntaria la forma de pago del predio se pactará en la promesa de compraventa.
- El reasentamiento se realizará desde que se notifique la oferta de compra a los propietarios.
- Quienes hagan parte de este proceso (propietarios, arrendatarios, y otras formas de tenencia) tendrán derecho a un beneficio económico que mitigará los efectos del reasentamiento.
- Se brindará un acompañamiento integral y permanente durante el proceso.
- No se requieren intermediarios.

En relación al diligenciamiento del Censo, y de acuerdo a lo expuesto, se informó a los asistentes que a través de los diferentes canales de comunicación podrían identificar los días que los encuestadores estarán en la zona en donde se localiza su predio.

Para cerrar este módulo de la presentación, la EMB socializa a los asistentes que se continuarán realizando estas jornadas a lo largo de las fases de preconstrucción, y construcción del proyecto.

PREGUNTAS:

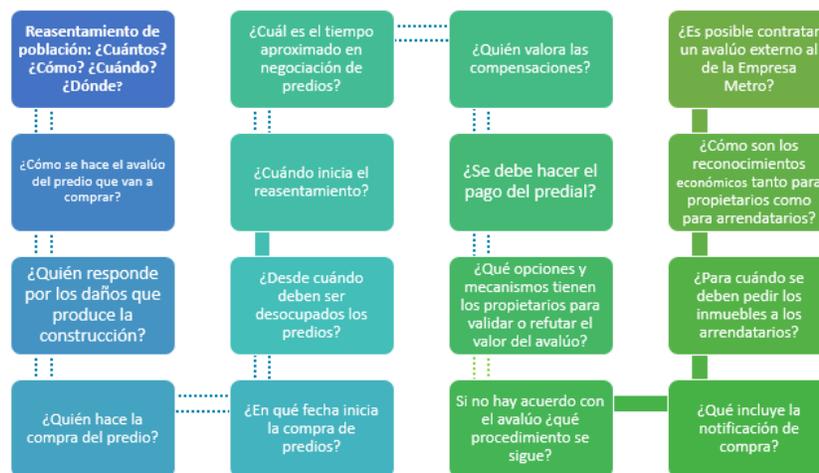
Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas.

Durante el desarrollo de la sesión se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB. Las inquietudes más comunes hicieron referencia al desplazamiento involuntario, el proceso de adquisición predial y de reasentamientos, los documentos requeridos, el avalúo y los pagos de las compensaciones.

El tiempo del cronograma de ejecución, en relación con la entrega por parte de los propietarios de los inmuebles y su proceso de traslado, fue un tema en común ya que la gente manifestó su preocupación por los tiempos para irse de la zona, la búsqueda de otros lugares para restablecer su vivienda o negocio, con el acompañamiento de la entidad o de manera autónoma para lo que solo quieren recibir el pago. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el reconocimiento a otros tipos de tenencia, como el caso de los arrendatarios.

Principales inquietudes de los ciudadanos:



Inquietudes de los ciudadanos por zona:

- La plenaria señaló que hoy el sector tiene muchos problemas por un progresivo deterioro debido a la presencia de habitantes de calle, entre otras problemáticas, y manifestaron su preocupación frente a la construcción del viaducto.
- Los asistentes indagaron sobre cómo se va a manejar el impacto negativo del proyecto para que la ciudadanía no se vea afectada.
- Los vecinos a la futura línea preguntaron cuántos árboles se han identificado en este sector y dónde serán reubicados.
- La comunidad indagó sobre como mejorará el proyecto PLMB las localidades, hoy deterioradas por las problemáticas de la ciudad.

Algunos asistentes preguntaron si las estaciones tendrán parqueaderos.

CIERRE DE LA SESIÓN

- i. Se informó a los asistentes que en la página web de la Empresa Metro, en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primer-a-l%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento> podrá encontrar la presentación de las jornadas de socialización y consulta, así como la programación de las encuestas.
- j. Aplicación de encuesta de percepción ciudadana:

Durante el desarrollo de la sesión se aplicó una entrevista estructurada a los asistentes con el propósito de conocer el grado de satisfacción y percepción con respecto a la sesión, su contenido, y sus recomendaciones. .

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad a los temas de logística de las convocatorias y la evaluación del contenido de las mismas. Se presentaron las observaciones que se presentan a continuación.

- Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres.
- Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños.
- Realizar talleres con grupos específicos para abordar temas relevantes del sector.

Por otra parte, y frente a los temas del proyecto, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Tener en cuenta las unidades económicas que no se trasladan.
 - Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto.
 - Tener en cuenta las características de la población a reasentar.
 - Comunicar de manera oportuna los frentes de obra.
 - Durante los frentes de obra tener en cuenta las entradas a los inmuebles
 - Profundizar frente a las compensaciones económicas
- k. Finalmente, se informaron los diferentes canales de comunicación dispuestos para la atención ciudadana:
- Telefónica: teléfono 5553333. Ext 1135
 - Presencial: Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
 - Correo electrónico: metrobogota@alcaldiabogota.gov.co
- l. Conclusiones:
- Se buscó resolver la mayor cantidad de preguntas posibles.
 - Los ciudadanos pudieron presentar sus inquietudes y dudas frente a la adquisición predial.
 - Alta participación por parte de los propietarios.
 - Actualización de base de datos e información de propietarios.
 - Inicio de gestión predial (censo)
 - Aumento de atención a la ciudadanía y acompañamiento.
 - Por medio de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.
 - se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios
 - Las jornadas socialización permitieron actualizar la base de datos de los propietarios y demás tipos de tenencia de los predios. Esto generará una mejor comunicación entre los interesados y la EMB.
 - La socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo

Ilustración 3. Segunda socialización zona 3



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Socialización zona 4

La agenda de las jornadas se dividió en dos segmentos, el primero en donde se presentó el proyecto, su trazado, ubicación y diseño de las estaciones, al igual que los beneficios que el sistema metro traerá a la ciudad. El segundo segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro, iniciando con el proceso de censo que inició el 7 de marzo y que finalizará el 15 de abril. Por otra parte, se presentaron las compensaciones económicas tanto para propietarios como arrendatarios, los diferentes programas con los que contará el plan de reasentamiento, al igual que el cronograma de obra. Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir

Con el fin de contar con la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point (anexo C) el cual apoyo a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación, al igual que el plan de reasentamiento y el cronograma de adquisición predial.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante (anexo E) con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas. Por último se aplicó una encuesta de calidad frente a la realización de los espacios de participación (anexo F).

Se presenta a continuación la agenda con las que llevaron a cabo los espacios de socialización:

1. Instalación de la sesión: presentación, objetivos y reglas a seguir



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2. Así será nuestro Metro
 - a. Criterios de diseño
3. Nuestro Metro transformará la ciudad
4. Impactos generados por la construcción de nuestro Metro y planes para mitigarlos
5. Programación de actividades a seguir
6. Preguntas

ASÍ SERÁ NUESTRO METRO: CRITERIOS DE DISEÑO

- 7.
8. En ese segmento se presentaron los criterios de diseño que se han considerado para la estructuración del proyecto.

Así mismo, para dar contexto a la sesión, se rodó un video con los beneficios de la Primera Línea de Metro

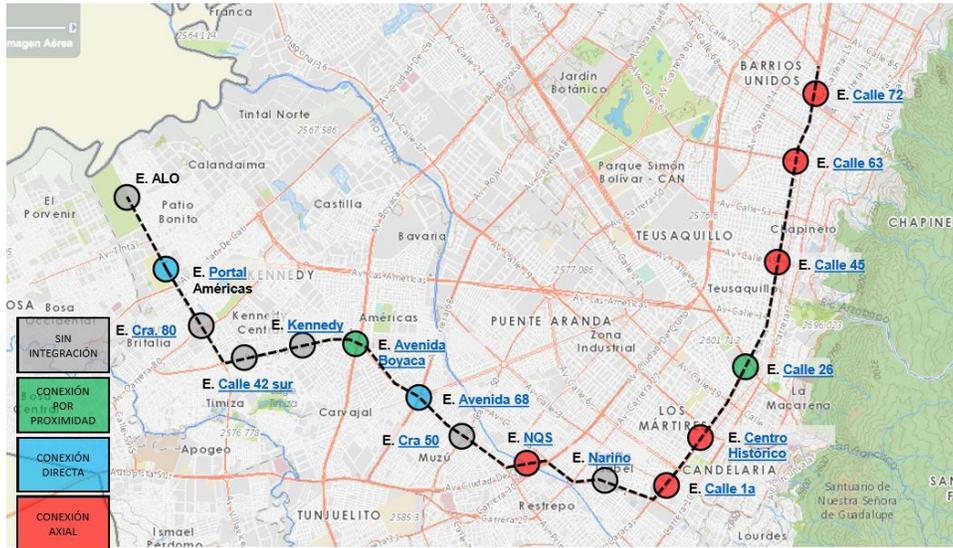
- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 15 estaciones + ALO
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km
- Circulación de trenes modo Automático
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo de espera de 3 min en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1
- Número total de Trenes = 23 (20 en operación)

NUESTRO METRO TRANSFORMARÁ LA CIUDAD

Ruta de nuestro Metro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Durante el desarrollo de este segmento se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado, las estaciones puntuales en su sector y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB.

IMPACTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la construcción del Plan de Reasentamiento y Gestión Social, razón por la cual la EMB explicó a los asistentes que los predios que se intervendrán serán objeto de adquisición por los siguientes motivos:

- Predios requeridos para la construcción del viaducto, situados a una distancia no mayor a los 10 metros, medidos desde los tableros laterales del viaducto hacia las fachadas de los predios.
- Predios requeridos para la reconfiguración del perfil vial, definido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en su cartilla "*Lineamientos de diseño del espacio público para el proyecto de Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá*".
- Predios requeridos para la localización de las pilonas de los pórticos diseñados para soportar el viaducto, situados en un radio de 10 metros del centro de la pilon.
- Predios requeridos para la localización de subestaciones eléctricas del Metro de Bogotá.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infonía 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- Predios requeridos para la localización de los módulos de acceso o estaciones del Metro de Bogotá.

El proyecto generará impactos sobre:



Específicamente en el medio socio económico, el impacto más relevante es el traslado involuntario de la población, cuyos predios deben comprarse para la construcción del proyecto.

Para mitigar el impacto generado por el traslado involuntario de las personas que residen o hacen uso de los predios requeridos para la construcción del Metro, se debe implementar un Plan de Reasentamiento.

A continuación, inicia la presentación del **PLAN DE REASENTAMIENTO.**

El Plan de Reasentamiento, se constituye como una propuesta metodológica para la orientar, asesorar y acompañar las unidades sociales identificadas. Las acciones planteadas en éste, se orientan no solamente a mitigar y minimizar los impactos del proyecto sino a reducir la vulnerabilidad de dichas unidades sociales y contribuir al restablecimiento y mejora de sus condiciones y la calidad de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

¿A quién va dirigido?

- Propietarios
- Poseedores, arrendatarios y subarrendatarios y otros tipos de tenencia diferentes a los propietarios.

Los criterios para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento, serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados, cuando enajenen voluntariamente el respectivo inmueble.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Desarrollar una actividad económica en los predios a adquirir, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado.

¿Cómo mitigaremos y reduciremos los efectos del traslado involuntario?

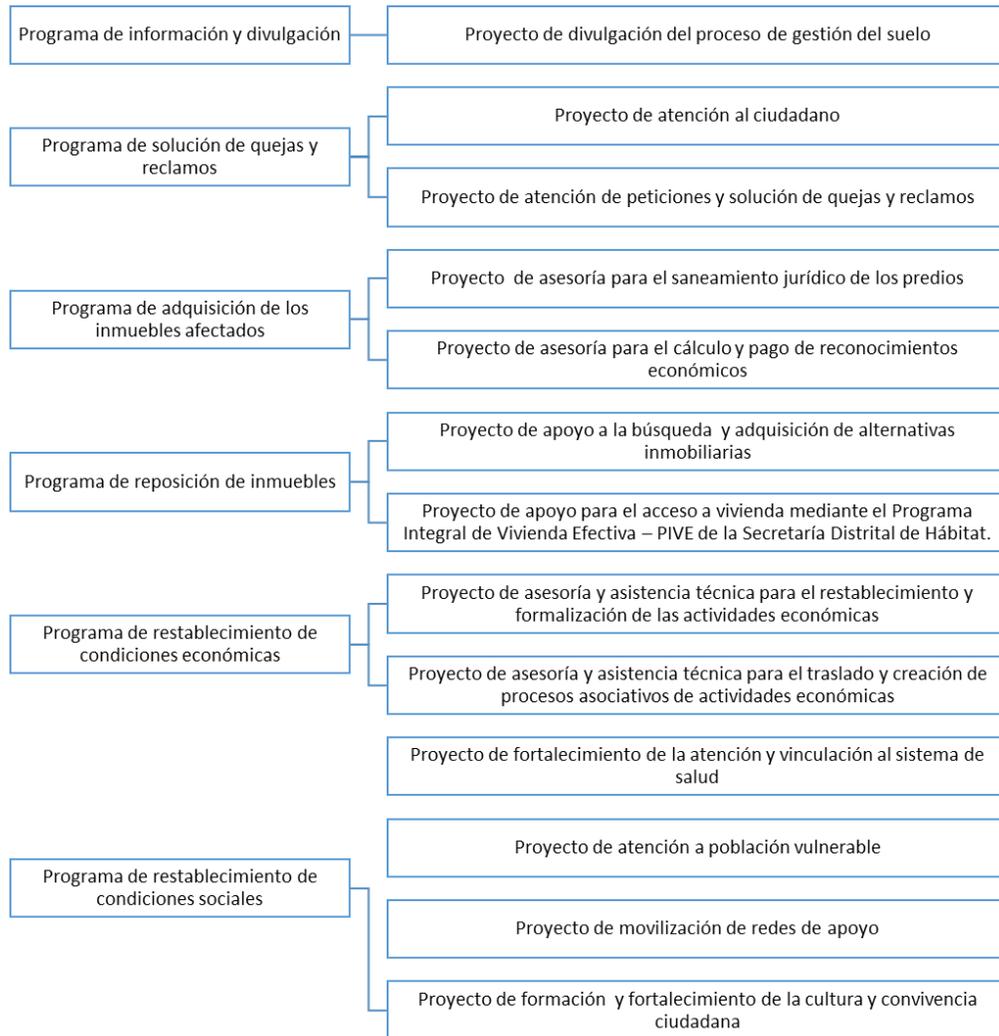


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Adicionalmente se menciona que dentro del Programa de Restablecimiento de las Condiciones Económicas de las unidades sociales afectadas, los ocupantes o usuarios de los predios a comprar diferentes a los propietarios, se beneficiarán de recibir un reconocimiento económico que contribuirá a su movilización y mitigación de los impactos generados por el traslado involuntario. Los reconocimientos previstos son los siguientes:

- Trámite
- Mudanza
- Desconexión de servicios públicos



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- Impuesto predial
- Pérdida o traslado de actividad productiva
- Renta
- Factor por avalúo de construcciones o mejoras
- Vivienda de reposición

Se debe tener en cuenta: Estos reconocimientos se pagarán, por una sola vez, a la población identificada en el censo

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Este segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro:



A continuación se explicó a los asistentes el esquema referenciado y el propósito de adelantar dichas actividades.

10. Encuesta sobre las condiciones socio económicas (Censo).

En ella se consignará la información que describe las características de las unidades sociales presentes en los predios a comprar por el proyecto. En ese orden se deben diligenciar junto con el encuestador diferentes formatos, uno para los propietarios, otros para los hogares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

que residen en los predios, otros para las actividades económicas que en éste se desarrollan.

La jornada será adelantada por aproximadamente 10 profesionales debidamente capacitados para diligenciar la ficha o formato de encuesta, e iniciarán el 7 de marzo del año en curso.

Si hay inquietudes o reclamos sobre algún aspecto de la jornada, pueden comunicarse con la Empresa Metro de Bogotá S.A, al teléfono 5 55 3333 ext. 1135 o 1111; o escribir al siguiente correo metrobogota@alcaldiabogota.gov.co

Para tener en cuenta:

- La información que se capture es personal y se le dará el tratamiento adecuado y privado acorde a la normatividad vigente.
- Para identificar los impactos y disponer las acciones de mitigación de los mismos se hace necesario que la información que entreguen al encuestador sea clara y verídica (que se pueda comprobar).

11. Gestión predial y social.

Para poder emitir las ofertas de compra se deben elaborar los insumos técnicos que identifiquen las características físicas de los predios, sus titulares y valor. En ese orden, a partir del mes de julio de 2018, se realizarán los registros topográficos, estudios de títulos y avalúos comerciales de los predios a ser adquiridos.

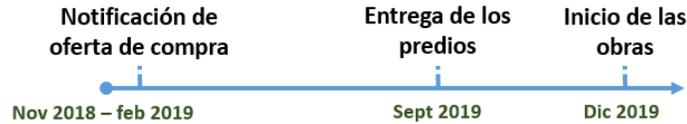


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

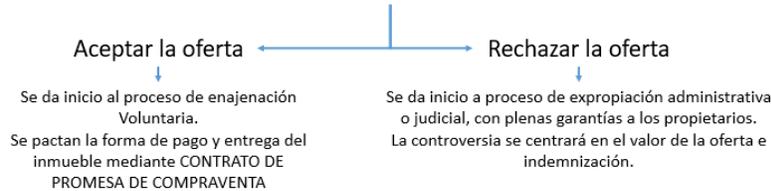
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Cuando sea notificado de la oferta de compra y la estudie, usted puede optar por:



12. Se proyecta entregar y notificar las ofertas de compra a partir de noviembre del año en curso, o antes si es posible (si los insumos mencionados anteriormente se culminan antes). Una vez los propietarios reciban la oferta de compra y la estudien con sus familias, pueden optar por aceptar o no la oferta. De esta decisión depende el procedimiento que deba implementar la Empresa para adquirir la propiedad de dichos predios: enajenación voluntaria o expropiación.

La moderadora de la presentación por parte de la EMB recuerda:

- Los predios serán comprados por el Proyecto Metro de Bogotá a través de dos operadores: La Empresa Metro de Bogotá y el Instituto de Desarrollo urbano – IDU.
- Los predios se comprarán sobre la base del AVALÚO COMERCIAL.
- Si los predios se venden de manera voluntaria la forma de pago del predio se pactará en la promesa de compraventa.
- El reasentamiento se realizará desde que se notifique la oferta de compra a los propietarios.
- Quienes hagan parte de este proceso (propietarios, arrendatarios, y otras formas de tenencia) tendrán derecho a un beneficio económico que mitigará los efectos del reasentamiento.
- Se brindará un acompañamiento integral y permanente durante el proceso.
- No se requieren intermediarios.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

En relación al diligenciamiento del Censo, y de acuerdo a lo expuesto, se informó a los asistentes que a través de los diferentes canales de comunicación podrían identificar los días que los encuestadores estarán en la zona en donde se localiza su predio.

Para cerrar este módulo de la presentación, la EMB socializa a los asistentes que se continuarán realizando estas jornadas a lo largo de las fases de preconstrucción, y construcción

PREGUNTAS:

Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas.

Durante el desarrollo de la sesión se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB. Las inquietudes más comunes hicieron referencia al desplazamiento involuntario, el proceso de adquisición predial y de reasentamientos, los documentos requeridos, el avalúo y los pagos de las compensaciones.

El tiempo del cronograma de ejecución, en relación con la entrega por parte de los propietarios de los inmuebles y su proceso de traslado, fue un tema en común ya que la gente manifestó su preocupación por los tiempos para irse de la zona, la búsqueda de otros lugares para restablecer su vivienda o negocio, con el acompañamiento de la entidad o de manera autónoma para lo que solo quieren recibir el pago. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el reconocimiento a otros tipos de tenencia, como el caso de los arrendatarios.

Principales inquietudes de los ciudadanos:

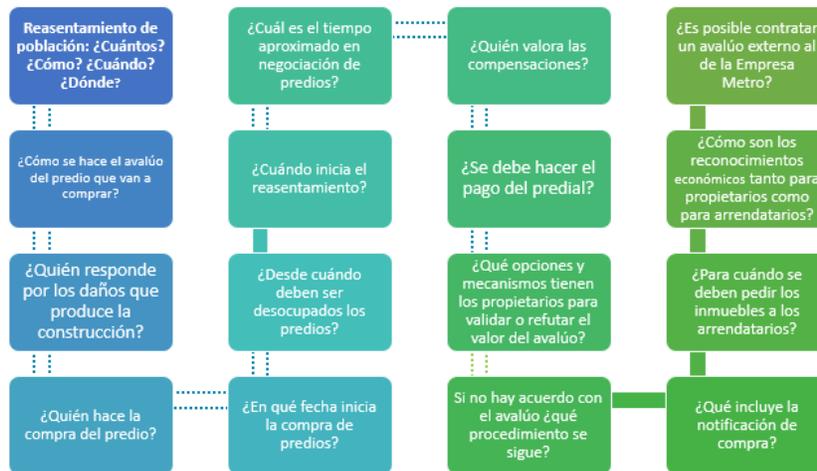


Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Inquietudes de los ciudadanos por zona:

- Los propietarios preguntan cuándo se sabrá cuáles son los predios afectados por el proyecto, quién realizará el avalúo y cuántos metros a la redonda se van a impactar para construir las estaciones.
- Cómo se mitigará el ruido que pueda generar el Metro.
- Los vecinos al canal ubicado sobre el separador de la Av. Villavicencio pregunta si quedará a cielo abierto o por las obras lo taparán, teniendo en cuenta que los malos olores son muy fuertes.
- Los futuros usuarios recomiendan que las estaciones tengan baños públicos.
- Algunos ciudadanos preguntan si su predio se valorizará o desvalorizará con el proyecto.

Los comerciantes preguntaron sobre el manejo del tráfico durante las obras y la afectación a sus ventas.

CIERRE DE LA SESIÓN

m. Se informó a los asistentes que en la página web de la Empresa Metro, en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primera-l%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento> podrá encontrar la presentación de las jornadas de socialización y consulta, así como la programación de las encuestas.

n. Aplicación de encuesta de percepción ciudadana:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Durante el desarrollo de la sesión se aplicó una entrevista estructurada a los asistentes con el propósito de conocer el grado de satisfacción y percepción con respecto a la sesión, su contenido, y sus recomendaciones.

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad a los temas de logística de las convocatorias y la evaluación del contenido de las mismas. Se presentaron las observaciones que se presentan a continuación.

- Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres.
- Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños.
- Realizar talleres con grupos específicos para abordar temas relevantes del sector.

Por otra parte, y frente a los temas del proyecto, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.

- Tener en cuenta las unidades económicas que no se trasladan.
 - Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto.
 - Tener en cuenta las características de la población a reasentar.
 - Comunicar de manera oportuna los frentes de obra.
 - Durante los frentes de obra tener en cuenta las entradas a los inmuebles
 - Profundizar frente a las compensaciones económicas
- o. Finalmente, se informaron los diferentes canales de comunicación dispuestos para la atención ciudadana:
- Telefónica: teléfono 5553333. Ext 1135
 - Presencial: Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
 - Correo electrónico: metrobogota@alcaldiabogota.gov.co
- p. Conclusiones:
- Se buscó resolver la mayor cantidad de preguntas posibles.
 - Los ciudadanos pudieron presentar sus inquietudes y dudas frente a la adquisición predial.
 - Alta participación por parte de los propietarios.
 - Actualización de base de datos e información de propietarios.
 - Inicio de gestión predial (censo)
 - Aumento de atención a la ciudadanía y acompañamiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Por medio de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.
- se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios
- Las jornadas socialización permitieron actualizar la base de datos de los propietarios y demás tipos de tenencia de los predios. Esto generará una mejor comunicación entre los interesados y la EMB.
- La socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo

Ilustración 4. Tercera socialización zona 4



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Socialización zona 5 y 6

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y REGLAS A SEGUIR.

Reconociendo la importancia de los procesos de comunicación, participación social y consulta, y atendiendo las directrices en la materia dadas por el Ministerio de Transporte y organismos multilaterales involucrados, la Empresa Metro de Bogotá desarrolló la primera ronda de socializaciones y consultas sobre los procesos de adquisición predial y reasentamiento que se iniciarán en el presente año. A estas sesiones se convocó a la población cuyos predios, en los que residen o adelantan alguna actividad económica, serán requeridos para la construcción del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá –PLMB–.

La sesión de socialización y consulta dirigida a la Zona 5 y 6 se llevó a cabo el día 5 de marzo en las instalaciones del Centro Cultural del Colegio Gimnasio Moderno (Calle 74 # 9-24). El registro de participantes inició aproximadamente a las 4:30 pm para dar inicio a las 5:00 pm, hora en la cual se tenía previsto iniciar el taller.

Durante el taller, se realizó la presentación de acuerdo a la agenda programada, y se contestaron la mayor cantidad de preguntas posibles. De igual manera, considerando que el alto volumen de preguntas, la Empresa se comprometió a publicar en la página web institucional las preguntas frecuentes con sus respuestas para que fueran consultadas posteriormente por la ciudadanía.

A esta sesión se registraron 242 personas. Su representación por género fue 145 hombres, 96 mujeres; y un delegado de la Veeduría Distrital. No obstante la asistencia fue mayor, algunas personas indicaron que no firmaban el formato.

Adicionalmente, se invitó al Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, la Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía de Barrios Unidos, Alcaldía Local de Teusaquillo, la Personería Local de Chapinero, la Personería de Barrios Unidos y Personería Local de Teusaquillo, quienes no asistieron.

Con el fin de brindar la información visual necesaria, se desarrolló una presentación dinámica en formato Power Point el cual apoyó a los participantes a identificar visualmente tanto el diseño del proyecto, como las estaciones y su ubicación.

Instalación de la sesión

La delegada de la Empresa Metro de Bogotá da lectura al siguiente deja expresa constancia de no haber invitado a ningún aspirante o candidato a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales o Distrital, o voceros de éstos a esta reunión y de haber hecho lectura expresa del parágrafo del artículo 38 de la ley 996 de 2006.

Hecho esto continua con el desarrollo de los puntos de la agenda así:

Objetivos de la reunión

- Presentar estado actual del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y los principales impactos a mitigar derivados de su construcción.
- Presentar las actividades que se desarrollarán a partir de la fecha.
- Resolver las inquietudes de los asistentes.

Reglas a seguir

- Pedir la palabra y esperar el turno
- Hacer silencio mientras otros hablen para escuchar sus argumentos
- Hacer intervenciones breves y concretas (2 -3 min)
- Poner en silencio los celulares.

ASÍ SERÁ NUESTRO METRO: CRITERIOS DE DISEÑO

En ese segmento se presentaron los criterios de diseño que se han considerado para la estructuración del proyecto.

Criterios de Diseño Utilizados

Buen Urbanismo:	Sostenibilidad ambiental
 <ul style="list-style-type: none"> ● Viaducto elevado = menor impacto sobre espacio público ● Estaciones livianas y transparentes ● Aceras amplias en los edificios de acceso ● 22 km de vías totalmente renovadas ● Nuevas estaciones Transmilenio sobre Avenida Caracas ● Ciclo Ruta debajo o al costado del viaducto 	 <ul style="list-style-type: none"> ● Tren eléctrico ● Elementos de diseño que reducen el ruido y las vibraciones ● Arquitectura bioclimática ● Biciparquederos ● E-Charging ● Cubiertas verdes
Sostenibilidad financiera	
 <ul style="list-style-type: none"> ● Menor consumo de energía <ul style="list-style-type: none"> — No iluminación diurna — No ventilación mecánica — No extracción de aguas infiltradas ● Mayor distancia entre estaciones y más velocidad <ul style="list-style-type: none"> — Mayor frecuencia — Menor desgaste de trenes ● Conducción automática de los trenes ● Alimentación eléctrica por tercer riel 	

Así mismo, para dar contexto a la sesión, se rodó un video con los beneficios de la Primera Línea de Metro

- Metro sobre Viaducto
- Longitud: 20,8 km entre terminales - 23,96 km en total
- 15 estaciones + ALO
- Inter-distancia promedio entre estaciones: 1,4 km

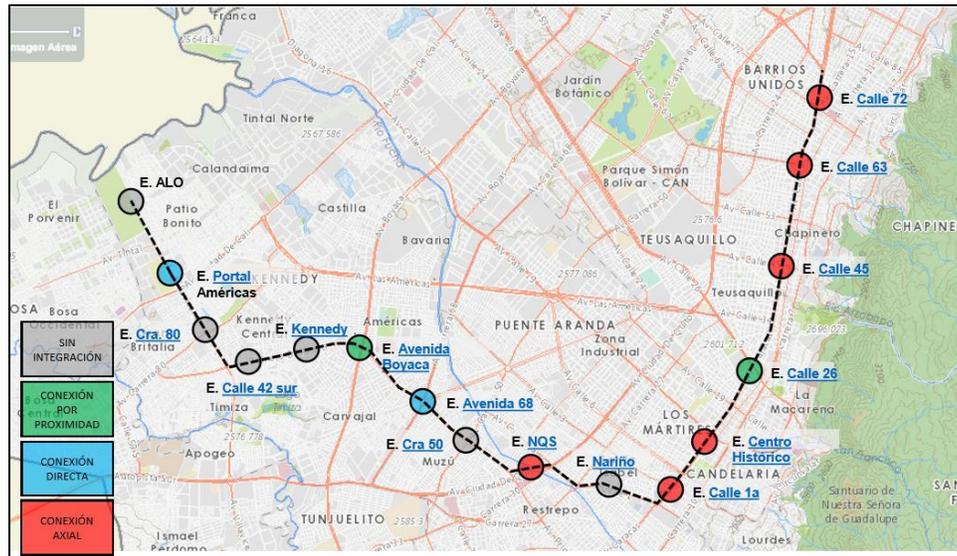


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- Circulación de trenes modo Automático
- Velocidad máxima de operación: 80 km/h
- Velocidad comercial ~ 43 km/h
- Intervalo de espera de 3 min en horas punta
- Tráfico máximo: 26 232 pas./hora-sentido en etapa 1
- Número total de Trenes = 23 (20 en operación)

NUESTRO METRO TRANSFORMARÁ LA CIUDAD

Ruta de nuestro Metro:



Durante el desarrollo de este segmento se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado, las estaciones puntuales en su sector y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB.

IMPACTOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

La consulta con los ciudadanos es fundamental en la construcción del Plan de Reasentamiento y Gestión Social, razón por la cual la EMB explicó a los asistentes que los predios que se intervendrán serán objeto de adquisición por los siguientes motivos:

- Predios requeridos para la construcción del viaducto, situados a una distancia no mayor a los 10 metros, medidos desde los tableros laterales del viaducto hacia las fachadas de los predios.
- Predios requeridos para la reconfiguración del perfil vial, definido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP en su cartilla “Lineamientos de diseño del espacio público para el proyecto de Estructuración Técnica del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá”.
- Predios requeridos para la localización de las pilonas de los pórticos diseñados para soportar el viaducto, situados en un radio de 10 metros del centro de la pilona.
- Predios requeridos para la localización de subestaciones eléctricas del Metro de Bogotá.
- Predios requeridos para la localización de los módulos de acceso a las estaciones del Metro de Bogotá.

El proyecto generará impactos sobre:



Específicamente en el medio socio económico, el impacto más relevante es el traslado involuntario de la población, cuyos predios deben comprarse para la construcción del proyecto.

Para mitigar el impacto generado por el traslado involuntario de las personas que residen o hacen uso de los predios requeridos para la construcción del Metro, se debe implementar un Plan de Reasentamiento.

A continuación, inicia la presentación del **PLAN DE REASENTAMIENTO**.

El Plan de Reasentamiento, se constituye como una propuesta metodológica para la orientar, asesorar y acompañar las unidades sociales identificadas. Las acciones planteadas en éste, se orientan no solamente a mitigar y minimizar los impactos del proyecto sino a reducir la vulnerabilidad de dichas unidades sociales y contribuir al restablecimiento y mejora de sus condiciones y la calidad de vida.

¿A quién va dirigido?

- Propietarios
- Poseedores, arrendatarios y subarrendatarios y otros tipos de tenencia diferentes a los propietarios.

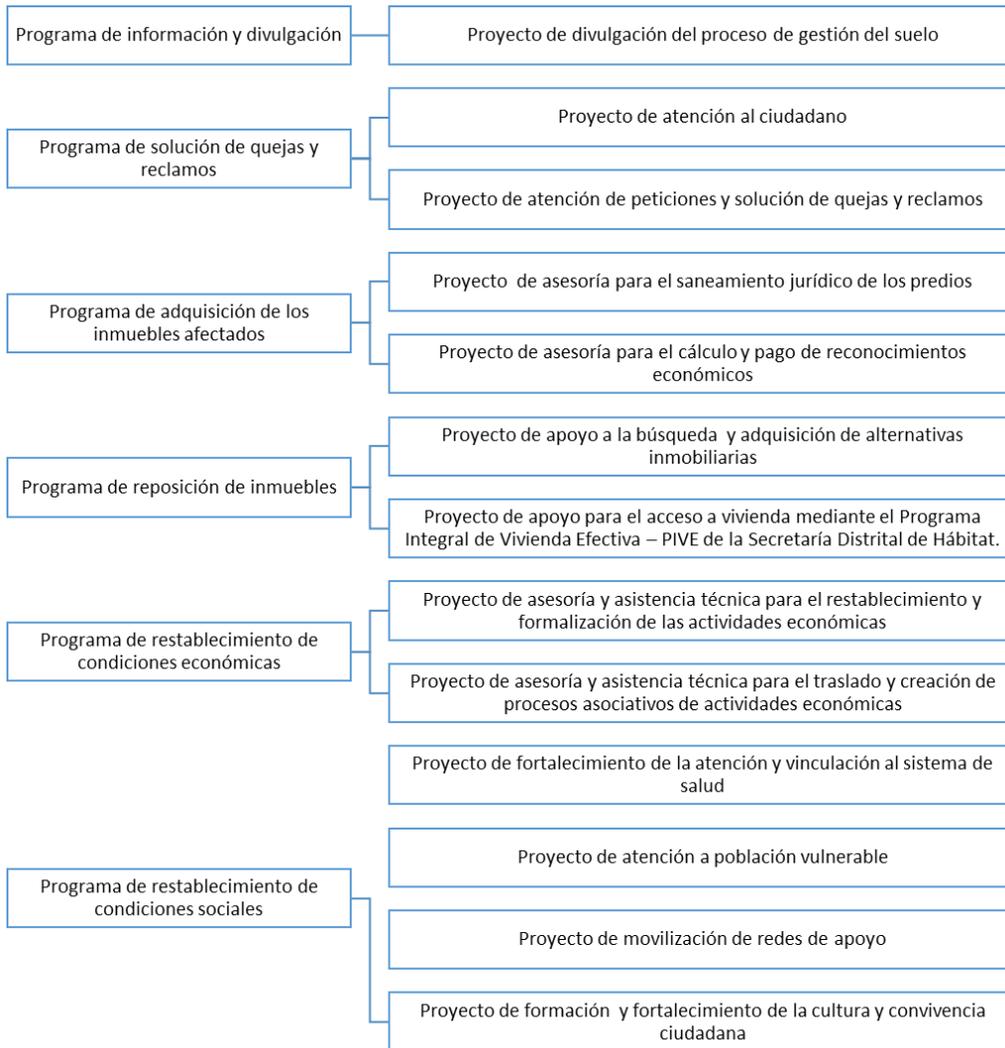
Los criterios para ser beneficiario del Plan de Reasentamiento, serán los siguientes:

- Ser titular de derecho real sobre los predios a adquirir, debidamente acreditados, cuando enajenen voluntariamente el respectivo inmueble.
- Ser Unidad Social residente en el predio a adquirir, en cualquier condición de tenencia (poseedor, propietario, arrendatario, ocupante, tenedor, usufructuario, etc.).
- Desarrollar una actividad económica en los predios a adquirir, en cualquier condición de tenencia.
- Estar registrado en el censo oficial efectuado en el estudio socioeconómico, una vez aprobado y publicado.

¿Cómo mitigaremos y reduciremos los efectos del traslado involuntario?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.



Adicionalmente se menciona que dentro del Programa de Restablecimiento de las Condiciones Económicas de las unidades sociales afectadas, los ocupantes o usuarios de los predios a comprar diferentes a los propietarios, se beneficiarán de recibir un reconocimiento económico que contribuirá a su movilización y mitigación de los impactos generados por el traslado involuntario. Los reconocimientos previstos son los siguientes:

- Trámite
- Mudanza
- Desconexión de servicios públicos



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

- Impuesto predial
- Pérdida o traslado de actividad productiva
- Renta
- Factor por avalúo de construcciones o mejoras
- Vivienda de reposición

Se debe tener en cuenta: Estos reconocimientos se pagarán, por una sola vez, a la población identificada en el censo.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

Este segmento de la presentación se centró en la presentación del cronograma para la adquisición de los predios requeridos para el trazado del metro:



A continuación se explicó a los asistentes el esquema referenciado y el propósito de adelantar dichas actividades.

13. Encuesta sobre las condiciones socio económicas (Censo).

En ella se consignará la información que describe las características de las unidades sociales presentes en los predios a comprar por el proyecto. En ese orden se deben diligenciar junto con el encuestador diferentes formatos, uno para los propietarios, otros para los hogares que residen en los predios, otros para las actividades económicas que en éste se desarrollan.

La jornada será adelantada por aproximadamente 10 profesionales debidamente capacitados para diligenciar la ficha o formato de encuesta, e iniciarán el 7 de marzo del año en curso.

Si hay inquietudes o reclamos sobre algún aspecto de la jornada, pueden comunicarse con la Empresa Metro de Bogotá S.A, al teléfono 5 55 3333 ext. 1135 o 1111; o escribir al siguiente correo metrobogota@alcaldiabogota.gov.co

Para tener en cuenta:

- La información que se capture es personal y se le dará el tratamiento adecuado y privado acorde a la normatividad vigente.
- Para identificar los impactos y disponer las acciones de mitigación de los mismos se hace necesario que la información que entreguen al encuestador sea clara y verídica (que se pueda comprobar).

14. Gestión predial y social.

Para poder emitir las ofertas de compra se deben elaborar los insumos técnicos que identifiquen las características físicas de los predios, sus titulares y valor. En ese orden, a partir del mes de julio de 2018, se realizarán los registros topográficos, estudios de títulos y avalúos comerciales de los predios a ser adquiridos.



Cuando sea notificado de la oferta de compra y la estudie, usted puede optar por:



15. Se proyecta entregar y notificar las ofertas de compra a partir de noviembre del año en curso, o antes si es posible (si los insumos mencionados anteriormente se culminan antes). Una vez los propietarios reciban la oferta de compra y la estudien con sus familias, pueden optar por aceptar o no la oferta. De esta decisión depende el procedimiento que deba implementar la Empresa para adquirir la propiedad de dichos predios: enajenación voluntaria o expropiación.

La moderadora de la presentación por parte de la EMB recuerda:

- Los predios serán comprados por el Proyecto Metro de Bogotá a través de dos operadores: La Empresa Metro de Bogotá y el Instituto de Desarrollo urbano – IDU.
- Los predios se comprarán sobre la base del AVALÚO COMERCIAL.
- Si los predios se venden de manera voluntaria la forma de pago del predio se pactará en la promesa de compraventa.
- El reasentamiento se realizará desde que se notifique la oferta de compra a los propietarios.
- Quienes hagan parte de este proceso (propietarios, arrendatarios, y otras formas de tenencia) tendrán derecho a un beneficio económico que mitigará los efectos del reasentamiento.
- Se brindará un acompañamiento integral y permanente durante el proceso.
- No se requieren intermediarios.

En relación al diligenciamiento del Censo, y de acuerdo a lo expuesto, se informó a los asistentes que a través de los diferentes canales de comunicación podrían identificar los días que los encuestadores estarán en la zona en donde se localiza su predio.

Para cerrar este módulo de la presentación, la EMB socializa a los asistentes que se continuarán realizando estas jornadas a lo largo de las fases de preconstrucción, y construcción del proyecto.

PREGUNTAS:

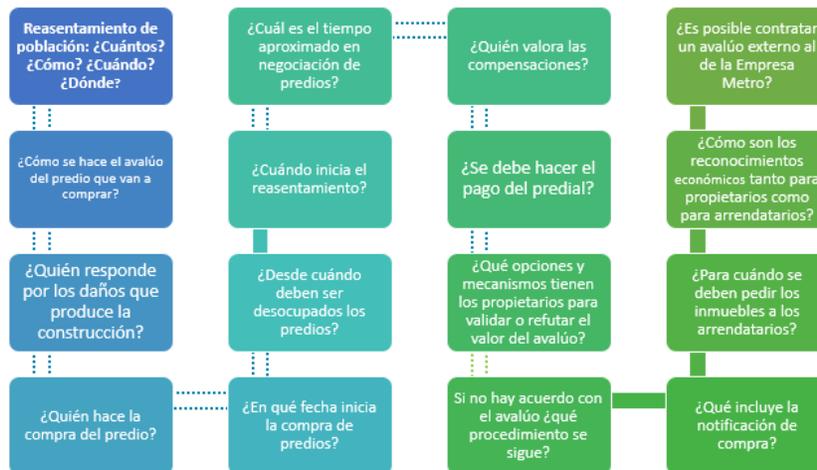
Por último se contó con un espacio de preguntas y respuestas, con el fin de aclarar dudas frente al trazado y la ubicación de los predios a adquirir.

Frente al desarrollo de la ronda de preguntas, se diseñó un volante con el fin de que los participantes pudieran escribir sus inquietudes y expectativas del proyecto. Estas preguntas fueron categorizadas por temas con el fin de poder contestar todas las preguntas.

Durante el desarrollo de la sesión se evidenció interés de los propietarios de los inmuebles, por conocer sobre el proyecto, el trazado y las afectaciones de los predios por el desarrollo de la PLMB. Las inquietudes más comunes hicieron referencia al desplazamiento involuntario, el proceso de adquisición predial y de reasentamientos, los documentos requeridos, el avalúo y los pagos de las compensaciones.

El tiempo del cronograma de ejecución, en relación con la entrega por parte de los propietarios de los inmuebles y su proceso de traslado, fue un tema en común ya que la gente manifestó su preocupación por los tiempos para irse de la zona, la búsqueda de otros lugares para restablecer su vivienda o negocio, con el acompañamiento de la entidad o de manera autónoma para lo que solo quieren recibir el pago. Así mismo, se presentaron inquietudes sobre el reconocimiento a otros tipos de tenencia, como el caso de los arrendatarios.

Principales inquietudes de los ciudadanos:



Inquietudes de los ciudadanos por zona:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

- En esta zona existen barrios de viviendas de interés patrimonial, por lo cual existe una preocupación por la afectación al Patrimonio Bienes de interés cultural, debido a la concentración del transporte público generado por los desvíos durante la etapa de construcción, por lo cual recomiendan implementar más rutas en sentido oriente – occidente.
- Los comerciantes de la Avenida Caracas consideran que con la operación del viaducto se va a incrementar la inseguridad y las ventas van a ser afectadas.
- La comunidad manifiesta inconformidad por información de movilidad sobre tala de árboles en la Av. Caracas, así como la afectación a los árboles existentes sobre la Av. Caracas
- Manifiestan su preocupación por el aumento de habitantes de calle y prostitución en zonas como la calle 57 a 63.
- En cuanto al cambio de perfil vial en el sector, de acuerdo con la información entregada por los comerciantes, los clientes de las compraventas se desplazan a pie, para este tipo de comercio no habría afectación por cambios en la movilidad y mencionan como viable un cambio en el sector que incentive el uso del transporte público.
- En la zona la comunidad menciona que existe percepción de inseguridad por bares y actividades comerciales de tipo nocturno.
- Algunos ciudadanos manifestaron sus inquietudes frente aspectos como: Futuras etapas como la prolongación hasta la calle 170, inquietudes asociadas a temas como la reducción del carril mixto sobre la Av. Caracas y el uso de un nuevo carril mixto restringido, la gestión vehicular y la posible afectación al comercio formal.

Otro tema que tomo especial importancia fue la calidad del aire en relación a la presencia de Transmilenio en la parte inferior del viaducto y las condiciones climáticas especiales del sector Nororiental de la ciudad.

CIERRE DE LA SESIÓN

- q. Se informó a los asistentes que en la página web de la Empresa Metro, en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/proceso-adquisici%C3%B3n-predial-la-primera-%C3%ADnea-del-metro-bogot%C3%A1-y-plan-reasentamiento> podrá encontrar la presentación de las jornadas de socialización y consulta, así como la programación de las encuestas.
- r. Aplicación de encuesta de percepción ciudadana:

Durante el desarrollo de la sesión se aplicó una entrevista estructurada a los asistentes con el propósito de conocer el grado de satisfacción y percepción con respecto a la sesión, su contenido, y sus recomendaciones. Frente a las recomendaciones realizadas por la



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

comunidad a los temas de logística de las convocatorias y la evaluación del contenido de las mismas. Se presentaron las observaciones que se presentan a continuación.

- Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres.
 - Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños.
 - Realizar talleres con grupos específicos para abordar temas relevantes del sector.
- s. Finalmente, se informaron los diferentes canales de comunicación dispuestos para la atención ciudadana:
- Telefónica: teléfono 5553333. Ext 1135
 - Presencial: Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
 - Correo electrónico: metrobogota@alcaldiabogota.gov.co
- t. Conclusiones:
- Se buscó resolver la mayor cantidad de preguntas posibles.
 - Los ciudadanos pudieron presentar sus inquietudes y dudas frente a la adquisición predial.
 - Alta participación por parte de los propietarios.
 - Actualización de base de datos e información de propietarios.
 - Inicio de gestión predial (censo)
 - Aumento de atención a la ciudadanía y acompañamiento.
 - Por medio de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.
 - Se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios.
 - La socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo

Ilustración 5. Primera socialización zona 5 y 6



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, y frente al análisis de la lista de asistencia (anexo H., se puede observar en la tabla a continuación, que se contó con una participación de 963 personas.

Tabla 3. Total de asistentes por zona

Fecha	Zona	Sector de la Reunión	Propietarios Convocados	Total Asistentes
10 de marzo de 2018 (am)	Zona 1	Av. Villavicencio desde el Portal Américas hasta Av. Villavicencio con Carrera 80	97	153
10 de marzo de 2018 (pm)	Zona 2	Av. Villavicencio con Carrera 81 hasta la A. 1 de Mayo con Av. Boyacá.	172	144
6 de marzo de 2018	Zona 3	Av. 1 de Mayo con Av. Boyacá hasta la intersección CII 8/CII 1a	198	178
7 de marzo de 2018	Zona 4	Calle 1a desde la intersección Calle 8 hasta Avenida Caracas con Calle 26	154	246
5 de marzo de 2018	Zona 5	Avenida Caracas con Calle 26 hasta la Calle 78	139	241
	Zona 6		420	
Total Asistentes			1180	962

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

De la misma manera, en la tabla a continuación, se encuentra la población participante desagregada por sexo y tipo de tenedor.

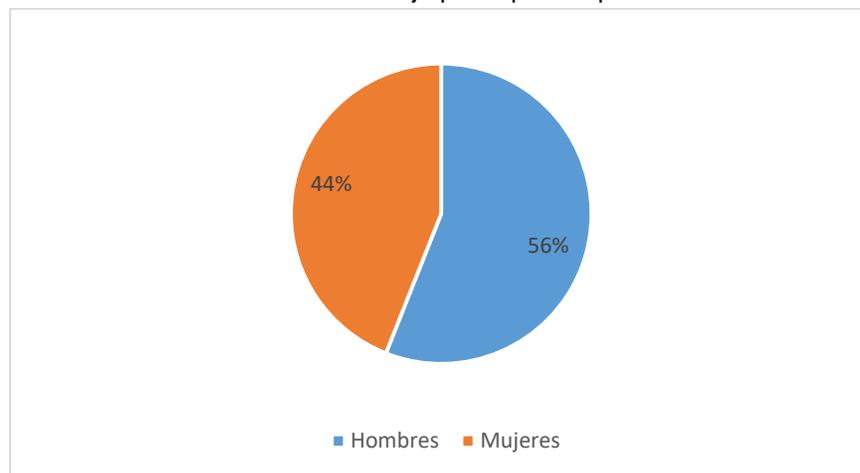
Tabla 4. Caracterización de participantes

Zona	Hombres	Mujeres	TOTAL	Propietarios	Poder	Arrendatarios	Otros
Zona 1	69	84	153	140	8	3	2 ¹
Zona 2	80	64	144	105	16	4	19 ²
Zona 3	93	85	178	145	16	4	13 ³
Zona 4	151	95	246	142	33	45	26 ⁴
Zona 5 y 6	145	96	241	139	39	29	34 ⁵
TOTAL	538	424	962	671	112	85	94

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

En ese sentido y de acuerdo a la gráfica 1, se puede identificar que 44% son mujeres, 56% hombres, y en la gráfica 2 se puede observar que 70% son propietarios, 11% arrendatarios, 9% contaban con poder de los propietarios, 10% eran otro tipo.

Gráfica 1. Porcentaje participantes por sexo



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

¹ Se contó con la participación de un delegado de la Veeduría Distrital

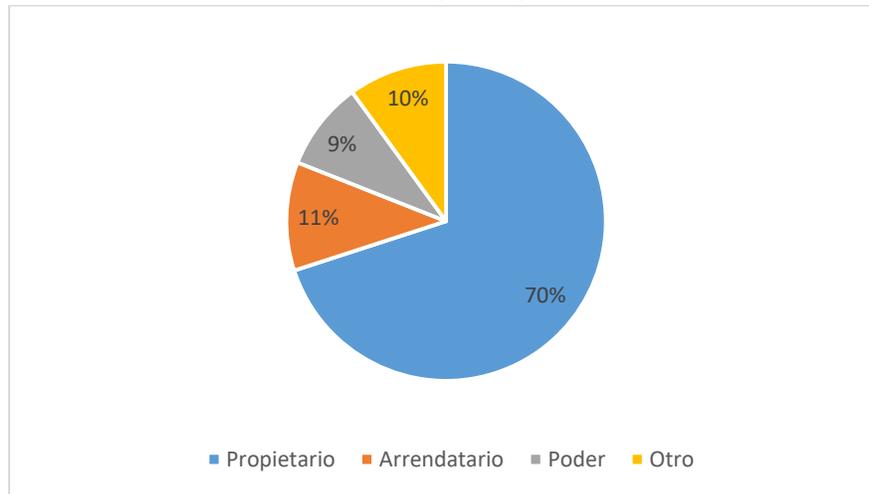
² Se contó con la participación de un delegado de la Veeduría Distrital

³ Se contó con la participación de un delegado de la Veeduría Distrital

⁴ Se contó con la participación de tres delegados de la Personería local, representante de la Alcaldía Local de Los Mártires, un representante de la Veeduría Distrital

⁵ Se contó con la participación de un delegado de la Veeduría Distrital

Gráfica 2. Porcentaje de tipo de tenedor



Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Preguntas frecuentes

En cuanto a las preguntas frecuentes comentadas por los ciudadanos, estas se categorizaron en grupos, los cuales fueron contestados a los solicitantes, al igual que subidas a la página web de la Empresa Metro. En ese sentido, y a lo largo de las socializaciones, se recibieron 454 preguntas por escrito.

Posterior a un análisis de las preguntas, se identificó que las veinte principales preguntas o dudas que tiene la comunidad son:

Tabla 5. Preguntas frecuentes en las socializaciones

No.	Pregunta frecuente
1	¿Cómo se hace el avalúo del predio que van a comprar?
2	¿Quién responde por los daños que produce la construcción?
3	¿Quién hace los pagos?
4	¿Quién hace la compra del predio?
5	¿En qué fecha inicia la compra de predios?
6	¿Desde cuándo deben ser desocupados los predios?
7	¿Cuándo inicia el reasentamiento?
8	¿Cuál es el tiempo aproximado en negociación de predios?
9	¿Cómo es la forma del pago del predio y los plazos?
10	¿Quién valor las compensaciones?
11	¿Se debe hacer el pago del predial?
12	¿Cuánto es la distancia entre viaducto y predios?
13	¿Es posible contratar un avalúo externo al de la Empresa Metro?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

14	¿Es necesario seguir adelante los diferentes procesos jurídicos que pueda tener el predio?
15	Si se van antes los arrendatarios, ¿Quién pagará el arriendo?
16	¿Para cuándo se deben pedir los inmuebles a los arrendatarios?
17	¿Cómo son los reconocimientos económicos tanto para propietarios como para arrendatarios?
18	¿Qué incluye la notificación de compra?
19	¿Qué opciones y mecanismos tienen los propietarios para validar o refutar el valor del avalúo?
20	Si no hay acuerdo con el avalúo ¿qué procedimiento se sigue?

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Dichas preguntas, se categorizaron dependiendo de las áreas de la Empresa Metro, se identificaron preguntas relacionadas con el área técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera, con el fin de dar su respectiva respuesta.

RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD

Frente a las recomendaciones realizadas por la comunidad a los temas de logística de las convocatorias, se presentaron las siguientes observaciones.

Tabla 6. Principales recomendaciones a talleres

No.	
1	Espacios más grandes para llevar a cabo los talleres
2	Llevar a cabo talleres con grupos más pequeños
3	Realizar talleres con grupos específicos

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018

Por otra parte, y frente a los temas del proyecto, se presentan a continuación las observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.

Tabla 7. Principales recomendaciones al proyecto

No.	
1	Tener en cuenta las unidades económicas que no se trasladan
2	Comunicación constante con la ciudadanía frente a los avances del proyecto
3	Tener en cuenta las características de la población a reasentar
4	Comunicar de manera oportuna los frentes de obra
5	Durante los frente de obra tener en cuenta las entradas a los inmuebles
6	Claridad frente a las compensaciones económicas

Fuente: Empresa Metro de Bogotá, 2018



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Durante el proceso de socializaciones, desde su convocatoria, hasta el desarrollo de los talleres y la recolección de la información, la ciudadanía se mostró abierta a los ejercicios, dispuesta a los diálogos e interesada en el proceso a seguir frente al desarrollo del metro. En ese sentido, se pudo observar que se contó con un alto porcentaje de los ciudadanos convocados.

Durante los espacios de participación, los ciudadanos y propietarios interesados, tuvieron la oportunidad de resolver sus inquietudes frente a la gestión del suelo, el proceso de compra, las compensaciones, planes de manejo, el Plan de Reasentamiento y las áreas que se verán afectadas por el trazado de la PLMB

Estos espacios propiciaron que la ciudadanía pudiera presentar sus inquietudes específicas y particulares frente a la gestión del suelo, su reasentamiento, y la gestión que se llevará frente a la compra de los predios. Estas dudas fueron sistematizadas, contestadas y subidas a la página web del metro de Bogotá www.metrodebogota.gov.co

Por otra parte, se pudo observar que durante las jornadas hubo disposición total y gran interés por parte de la ciudadanía para el desarrollo de los diferentes espacios.

Por medios de estos espacios de participación, se generaron canales de comunicación directa entre la comunidad y la EMB.

Para los siguientes ejercicios de socialización, se tomarán en cuenta las observaciones de la comunidad, mejorando las instalaciones, al igual que se iniciará un proceso de acompañamiento con grupos más pequeños y específicos, con el fin de mejorar la comunicación y apoyar a la comunidad frente a sus necesidades específicas frente al proyecto-

De la misma manera, las jornadas de socialización permitieron actualizar la base de datos de los propietarios y demás tipos de tenencia de los predios. Esto generará una mejor comunicación entre los interesados y la EMB.

A partir de las reuniones se incentivó la participación de la ciudadanía y se aumentó en número de asesorías cara a cara y telefónicamente frente a las inquietudes de los ciudadanos. Este aumento en llamadas y solicitudes evita la desinformación y un desarrollo mejor del proyecto. Por otra parte, la comunidad agradeció este tipo de espacios ya que les permite solucionar dudas e inquietudes referentes a la situación de sus predios y generando un "rapport" con los servidores de la EMB.

Por último, la socialización reforzó el sentido de realidad y seriedad frente al proyecto, ya que la comunidad empieza a ver el proyecto como un hecho, generando confianza e interés por el mismo.